

### En este número

- Resumen ejecutivo
- Contabilidad y presentación de reportes financieros
- Presentación de reportes SEC
- Emisión del estándar de contabilidad
- Tecnologías emergentes y sostenibilidad
- Comunicación que el auditor hace de las CAM
- Otros desarrollos de auditoría y de la PCAOB
- Apéndice A – Resumen de las iniciativas de la SEC sobre reglamentación, y recursos de Deloitte
- Apéndice B – Resumen de CAM por tema
- Apéndice C – Títulos de estándares y otra literatura
- Apéndice D - Abreviaturas

## Destacados de la Conferencia 2019 del AICPA sobre desarrollos actuales de la SEC y de la PCAOB

### Resumen ejecutivo

La Conferencia del AICPA sobre desarrollos actuales de la SEC y de la PCAOB proporciona un foro para que *stakeholders* clave involucrados en el proceso de presentación de reportes financieros se reúnan y discutan los problemas y las tendencias que afectan materias de contabilidad, presentación de reportes financieros, auditoría, y otras. Quienes asistieron a la conferencia de este año se fueron con enorme apreciación del rol crítico que la comunicación con el *stakeholder* juega en mantener la confianza del inversionista y en la entrega de presentación de reportes financieros de calidad alta.

Los demás que dominaron la conversación en la conferencia incluyeron implementación de, y centro de atención continuado puesto en, la aplicación de los nuevos estándares de FASB sobre reconocimiento de ingresos ordinarios, arrendamientos, y pérdidas de crédito; problemas emergentes, incluyendo reforma a la tasa de referencia, activos digitales, y seguridad cibernética; materias de presentación de reportes SEC; calidad de la auditoría; independencia del auditor; y materias de auditoría críticas [critical audit matters (CAMs)]. Un tema abordado en muchas sesiones fue el efecto de la tecnología y la innovación en auditores, profesionales en ejercicio, y reguladores.

La Vicepresidente del AICPA y socia de Deloitte & Touche Tracey Golden enfatizó el ritmo exponencial del cambio que afecta a la industria de contabilidad. Ella resaltó la necesidad de mantener el compromiso de la profesión para "prestar servicios con honestidad e integridad" y "proTEGER el interés público." Ella también discutió las actualizaciones propuestas al modelo de licencia CPA que se centraría en profundizar las habilidades fundamentales al tiempo que también les da a los candidatos la oportunidad para construir su conocimiento en una disciplina específica. La flexibilidad ofrecida por un enfoque más adaptativo se espera que equipe mejor al "auditor del futuro" con las habilidades necesarias para reaccionar a las tecnologías emergentes y aprovechar las analíticas de datos.

En una sesión magistral, el SEC Chairman Jay Clayton y el SEC Chief Accountant Sagar Teotia discutieron logros del 2019 y prioridades del 2020, medidas que no son PCGA, materias internacionales, y el rol de la PCAOB, además de muchos de los temas esbozados arriba. El Sr. Clayton resaltó el centro de atención de la SEC puesto en las oportunidades para modernizar el enfoque de la Comisión para cumplir su misión.

Las observaciones del Sr. Teotia en general estuvieron alineadas con su [declaración](#) emitida en relación con la conferencia. Sus comentarios estuvieron relacionados con compromiso del *stakeholder*, implementación de nuevos estándares GAAP, proyectos actuales de emisión del estándar, interacciones y colaboración con la PCAOB, calidad de la auditoría, CAM, materias internacionales de contabilidad y auditoría, control interno sobre la información financiera (CIIF), comités de auditoría, e innovación.

Durante el panel de discusión de la PCAOB, el Chairman William Duhnke III resumió el plan a [cinco años](#) de la Junta y las prioridades clave. Observó que, en respuesta a la retroalimentación recibida de sus constituyentes sobre la necesidad de cambios en la PCAOB, la Junta ha estado revisando sus operaciones internas, incrementando la divulgación para los *stakeholders* externos, y buscando maneras para innovar su propia vigilancia.

Esos y otros temas de discusión son resumidos a través de este *Heads Up*. Para detalles adicionales, vea los [discursos publicados](#) de la conferencia.

### **Contabilidad y presentación de reportes financieros**

La adopción de recientes estándares de contabilidad importantes de FASB sobre reconocimiento de ingresos ordinarios, arrendamientos, y pérdidas de crédito continúa siendo el centro de atención clave de preparadores, auditores, emisores del estándar, y reguladores. Durante la sesión sobre iniciativas de política de la SEC Office of the Chief Accountant (OCA), el Sr. Teotia comentó sobre las actividades de implementación que están realizando las entidades registradas, las cuales se discuten con mayor detalle adelante.

Además, el personal de la SEC discutió la reforma de la tasa de referencia (i.e., la reducción paulatina esperada de LIBOR), inversiones según el método del patrimonio, y consolidación de entidades de interés variable [variable interest entities (VIEs)].

### **Reconocimiento de ingresos ordinarios**

El nuevo estándar de ingresos ordinarios, la ASC 606, ha sido adoptada por virtualmente todas las entidades<sup>1</sup> y continúa siendo un centro de atención del personal de la SEC. En su [declaración](#) para la conferencia, el Sr. Teotia reconoció "los esfuerzos extensivos y constructivos de emisores del estándar, preparadores, auditores, y otros para implementar exitosamente el nuevo estándar de ingresos ordinarios." También elogió a los *stakeholders* por sus contribuciones a los "diversos grupos de trabajo de industria y foros para abordar preguntas sobre reconocimiento, medición, presentación, y revelación de los ingresos ordinarios."

La sesión sobre los proyectos actuales de OCA incluyó observaciones acerca de dos consultas recientes relacionadas con registros previos según la ASC 606. Las consultas estuvieron relacionadas con la identificación de las obligaciones de desempeño y la determinación de si la entidad es el principal o un agente en una transacción y fueron resumidas tal y como sigue:

- *Identificación de las obligaciones de desempeño* – La consulta compartida por la Sra. Mercier involucró una entidad registrada que licencia software para sus clientes. Los clientes de la entidad registrada son desarrolladores de aplicaciones ("apps"), y el software les permite a los clientes construir y desplegar aplicaciones en varias plataformas de terceros. Esas plataformas de terceros son sometidas a actualizaciones frecuentes, que la entidad registrada monitorea. Ella actualiza luego su propio producto para mantener la utilidad del software para sus clientes.

<sup>1</sup> Las entidades de negocio públicas [Public business entities (PBEs)], ciertas entidades sin ánimo de lucro, y ciertos planes de beneficio para empleados estuvieron requeridas a implementar el nuevo estándar de ingresos ordinarios en los períodos anuales de presentación de reporte que comenzaron después de diciembre 15, 2017, incluyendo los consiguientes períodos intermedios de presentación de reportes. Todas las otras entidades estuvieron requeridas a implementar la orientación en los períodos anuales de presentación de reportes que comienzan después de diciembre 15, 2018, y los consiguientes períodos intermedios de presentación de reportes dentro de los períodos anuales de presentación de reportes que comienzan después de diciembre 15, 2019.

El personal de la SEC no objetó la conclusión de la entidad registrada de que la licencia inicial de software y las actualizaciones continuas representan una sola obligación de desempeño. Un hecho clave fue que sin las actualizaciones proporcionadas por la entidad registrada, la capacidad del cliente para beneficiarse del software significativamente disminuiría durante el término del contrato. El personal pensó que el software y las actualizaciones frecuentes eran “inputs que juntos cumplen una sola promesa para el cliente” dado que el output combinado era “sustantivamente diferente” de las promesas individuales del software y de las actualizaciones.

Sin embargo, la Sra. Mercier enfatizó que, si bien la entidad registrada puede afirmar que su contrato con el cliente hace referencia a una “solución” combinada, tal aseveración es insuficiente por sí misma para apoyar que sea apropiada la conclusión de que la combinación de múltiples promesas en una sola obligación de desempeño.

- *Determinación de principal-versus-agente* – La consulta compartida por la Sra. Alexander abordó si la entidad registrada es un principal o un agente cuando dos partes están involucradas en prestar servicios a un cliente. El contrato con el cliente reconoce que otro vendedor podría estar prestando algunos de los servicios. La entidad registrada legalmente estaba impedida a prestar los servicios cumplidos por el otro vendedor, y los materiales de mercadeo relacionados incluyeron las marcas de la entidad registrada y del otro vendedor. Sin embargo, el otro vendedor no tenía un acuerdo contractual con el cliente, y la entidad registrada concluyó que era el responsable primario por cumplir los bienes prometidos al cliente.

El personal de la SEC no objetó la conclusión de la entidad de que estaba actuando como el principal en el acuerdo y por lo tanto debe registrar ingresos ordinarios sobre una base bruta. Si bien la entidad registrada legalmente estaba impedida a prestar algunos de los servicios, la capacidad de la entidad registrada para entrar en un contrato con un diferente prestador de servicio, para definir el alcance de los servicios a ser prestados en su nombre, y para dirigir al otro vendedor para prestar los servicios en su nombre eran hechos clave que respaldaban el punto de vista de que la entidad registrada controlaba los servicios antes que fueran transferidos al cliente.

Para más información acerca de la identificación de las obligaciones de desempeño y las determinaciones de principal-versus-agente, vea los [Capítulos 5 y 10 de A Roadmap to Applying the New Revenue Recognition Standard](#), de Deloitte.

La Division of Corporation Finance (la “División”) también está centrada en el nuevo estándar de ingresos ordinarios. Durante la sesión de panel de cartas comentarios, el Chief of the Division’s Office of Real Estate and Construction Joel Parker observó que los comentarios están centrados en áreas del estándar que requieren la aplicación de juicio, tal como la identificación de las obligaciones de desempeño, la oportunidad del reconocimiento de los ingresos ordinarios, y la determinación de si la entidad registrada está actuando como un principal o como un agente.

El personal de la División también observó una tendencia emergente relacionada con programas de incentivos, especialmente para entidades que administran una plataforma que conecta proveedores con usuarios finales. Algunas veces, los incentivos según esos programas son pagados al usuario final de manera tal que la entidad registrada puede concluir que la orientación sobre la consideración por pagar a un cliente no es aplicable y que los incentivos deben ser reconocidos como un gasto. La importancia de proporcionar revelaciones claras en MD&A acerca de esos tipos de acuerdos, incluyendo información tanto cualitativa como cuantitativa, fue enfatizada.

Vea las secciones [2.17.1.1](#) y [2.17.2.4](#) de [A Roadmap to SEC Comment Letter Considerations, Including Industry Insights](#), de Deloitte, para más información acerca de las cartas comentario SEC relacionadas con la identificación de las obligaciones de desempeño y la determinación de si en una transacción la entidad registrada está actuando como un principal o como un agente.

## **Contabilidad del arrendamiento**

La mayoría de las PEB adoptó el nuevo estándar de arrendamientos, la ASC 842, en enero 1, 2019, y por consiguiente se están preparando para emitir sus primeros estados financieros anuales según la nueva orientación. El personal de la SEC observó que la implementación del estándar ha sido un área de atención, y el Sr. Teotia fomentó que los *stakeholders* continúen proporcionando retroalimentación constructiva con el personal de la SEC y de FASB en relación con cualesquiera desafíos de implementación.

Durante la sesión sobre proyectos actuales de la OCA, los becarios profesionales de contabilidad de OC Erin Bennett y Aaron Shaw proporcionaron observaciones acerca de dos consultas recientes previas al registro sobre la ASC 842. Las consultas abordaron patrones de hechos específicos relacionados con (1) valoración que el arrendador hace de la cobrabilidad en un arrendamiento tipo-venta y (2) la transferencia del control en una transacción de venta-y-retro-arrendamiento:

- *Valoración que el arrendador hace de la cobrabilidad en un arrendamiento tipo-venta* – La Sra. Bennett discutió una consulta que involucra un arrendador con una historia de tasas altas de incumplimiento en sus arrendamientos. De acuerdo con la ASC 842, el reconocimiento de ingresos del arrendador en un arrendamiento tipo-venta es diferido si al comienzo del arrendamiento la cobrabilidad no es probable. La entidad registrada observó que su cliente aprobó la evaluación del crédito al comienzo del arrendamiento y que su experiencia histórica de incumplimiento “generalmente era debido a cambio en las circunstancias del arrendatario subsiguiente a” la fecha de comienzo del arrendamiento. La entidad registrada consideró que esas consideraciones y otros factores eran suficientes para apoyar la afirmación de que la cobrabilidad era probable a la fecha del comienzo a pesar de la experiencia histórica de la entidad registrada y su expectativa de que quienes tienen tasas altas de incumplimiento continuarían a causa de la calidad del crédito de los arrendatarios. El personal de la SEC objetó el punto de vista de la entidad registrada de que la cobrabilidad era probable. La Sra. Bennett enfatizó la importancia de considerar en el análisis “todos los factores,” que en este patrón de hechos incluyó “la valoración que la entidad registrada hace de la calidad del crédito del arrendatario y la historia de la entidad registrada de recaudos con arrendatarios similares.”
- *Transferencia del control en una transacción de venta-y-retro-arrendamiento* – El Sr. Shaw discutió una consulta que se centró en si el control era transferido en una transacción de venta-y-retro-arrendamiento. La entidad registrada había transferido activos a una VIE de su propiedad total, la VIE arrendó esos activos a un tercero, y el tercero arrendó de nuevo una porción de esos activos a la entidad registrada. Además, la entidad registrada obtuvo una “opción de compra a precio sustantivo fijo para adquirir los activos subyacentes al final del término del arrendamiento.” La entidad registrada determinó que (1) la combinación del arrendamiento y la opción de compra le dieron al tercero un “interés financiero controlante en la VIE,” (2) transferir el interés controlante en la VIE junto con el “retro-arrendamiento” de los activos debe ser evaluada como una transacción de venta-y-retro-arrendamiento sujeta a la ASC 842, y (3) el tercero obtuvo el control de los activos. El personal de la SEC objetó la conclusión de la entidad registrada de que el tercero obtuvo el control de los activos tal y como es requerido en el análisis de la ASC 842 y por consiguiente objetó contabilizar la transferencia como una transacción exitosa de venta-y-retro-arrendamiento de acuerdo con la ASC 842. La base para la objeción del personal fue que “el control no había sido transferido porque si la opción de compra no era ejercida la entidad registrada recuperaría su interés financiero controlante en la VIE.” El personal adicionalmente observó que “la capacidad de la entidad para impedir que otros dirijan el uso de y obtengan los beneficios provenientes del activo no y en sí misma establece control.”

El personal de la División también discutió el nuevo estándar de arrendamientos. Durante la sesión de panel de cartas comentario, el Sr. Parker señaló que el personal de la División todavía está en las primeras etapas de revisar las revelaciones. Si bien es muy temprano para identificar cualesquiera tendencias o temas, el Sr. Parker proporcionó los siguientes recordatorios de revelación para las entidades registradas cuando preparen sus estados financieros anuales:

- Considerar los cambios que el nuevo estándar hace a los requerimientos de revelación.

- Evitar tipos repetitivos de revelaciones que simplemente reafirmen los requerimientos de la ASC 842.
- Personalizar las revelaciones a los acuerdos específicos de arrendamiento y a los supuestos que fueron usados en la aplicación del estándar a esos acuerdos.

La miembro de FASB Susan Cosper también discutió el nuevo estándar de arrendamientos. Ella describió los procedimientos de la Junta posteriores-a-la-fecha-efectiva y señaló que FASB realizará en la primavera de 2020 una mesa redonda sobre arrendamientos que se centrará en (1) áreas del estándar que continúan presentando desafíos y (2) mejoramientos potenciales al estándar. Específicamente observó que la tasa de descuento para los arrendatarios y los arrendamientos implícitos son dos áreas que han sido identificadas para discusión. La Sra. Cosper también mencionó el aplazamiento de la fecha efectiva del nuevo estándar de arrendamientos para ciertas entidades. Para más información vea la sección [Fechas de adopción y requerimientos de transición para los estándares de contabilidad](#).

Para una vista de conjunto del nuevo estándar, vea [A Roadmap to Applying the New Leasing Standard](#), de Deloitte.

## Pérdidas de crédito

En su [declaración](#) para la conferencia, el Sr. Teotia observó que “*stakeholders* han estado activos en la implementación del estándar de [pérdidas de crédito]” y que la SEC ha “observado progreso importante” desde el año pasado. El personal de la SEC ha proporcionado puntos de vista a través de varias solicitudes de consulta, así como también mediante la emisión del [SAB 119](#), que codificado como SAB Topic 6.M, en noviembre de 2019. El SAB 119 hace ediciones en conformidad (relacionadas con la ASC 326) al SAB Topic 6.L (a menudo referenciado como [SAB 102](#)), que contiene la orientación pre-existente del personal de la SEC sobre métodos y documentación relacionados con provisiones por pérdidas en préstamos. Tal y como se observó en el SAB Topic 6.M, muchos de los conceptos provenientes del SAB Topic 6.L continúan siendo relevantes según el modelo de pérdidas de crédito esperadas actuales [*current expected credit loss (CECL)*].



### Conectando los puntos

Varios métodos pueden ser usados por las entidades para estimar las pérdidas de crédito esperadas según el estándar. El SAB 119 establece que el personal de la SEC “normalmente esperaría que la entidad registrada tenga una metodología sistemática para abordar el desarrollo, gobierno, y documentación para determinar su provisión y reserva para las pérdidas de crédito.”

La Sra. Alexander discutió observaciones acerca de una reciente consulta de CECL que involucró una entidad registrada que tiene préstamos hipotecarios y a partir de la adopción de la ASC 326 tiene la intención de estimar las pérdidas de crédito esperadas mediante usar el método de los flujos de efectivo descontados. Los términos del préstamo hipotecario requieren que el prestatario haga ciertos pagos relacionados con el colateral subyacente (e.g., impuestos a propiedad, honorarios asociación propietarios de vivienda, y ciertas primas de seguro). La entidad registrada tiene el derecho, pero no la obligación contractual, de pagar esas cantidades a nombre del prestatario si el prestatario falla en hacerlo (añadiendo esos anticipos a la cantidad debida por el prestatario). La entidad registrada observó que la orientación contenida en la ASC 326-20 no prescribe cuáles flujos de efectivo específicos deben ser incluidos en el valor presente de los flujos de efectivo esperados según el método de flujos de efectivo descontados. La entidad registrada adicionalmente observó que los costos subyacentes no satisfacen la definición de costos para vender el activo y que esos costos no se incluyen en la base de costo amortizado del préstamo. El personal de la SEC no objetó la conclusión de la entidad registrada de que en su medición de las pérdidas de crédito esperadas no debe incluir los potenciales anticipos futuros cuando use el método de los flujos de efectivo descontados.

Además, el Sr. Teotia, en una sesión de P&R, enfatizó la importancia que para las entidades registradas tienen las revelaciones de transición de SAB 74 que llevan a la adopción de estándares nuevos. El Sr. Teotia explicó que el propósito de las revelaciones de SAB 74 es describir a los inversionistas en progreso de la implementación, incluyendo el progreso hasta la fecha y el trabajo a ser completado.

El personal de la División discutió las medidas que no son PCGA que hacen ajustes específicamente relacionados con el estándar de pérdidas de crédito. Para más información vea la sección [Medidas que no son PCGA](#).

Para una vista de conjunto del estándar vea [A Roadmap to Accounting for Current Expected Credit Losses](#), de Deloitte-.

## Reforma de la tasa de referencia

El Chairman Clayton resaltó el actual centro de atención de la Comisión puesto en la reforma de la tasa de referencia y señaló que las entidades registradas necesitan valorar su exposición a LIBOR y decidir cómo administrar de manera activa ese riesgo. El Sr. Teotia hizo eco de ese sentimiento en su [declaración](#) para la conferencia, en la cual llamó la atención de las entidades registradas de que "los riesgos asociados con esta descontinuación y transición esperadas serán exacerbados si el trabajo necesario para llevar a cabo una transición ordenada hacia una tasa alternativa de referencia no es completado de manera oportuna."

Dada la complejidad de la transición esperada desde LIBOR, el Sr. Teotia fomentó fuertemente que las entidades que todavía no lo hayan hecho comiencen a valorar sus riesgos asociados con ella. Su recomendación es consistente con el consejo en su reciente [declaración conjunta](#) emitida por el personal de la SEC en la OCA, la División y las Divisions of Investment Management and Trading and Markets.

Durante la sesión sobre proyectos actuales de OCA la becaria profesional de contabilidad de OCA Jamie Davis hizo una actualización sobre las actividades de OCA relacionadas con la reforma de la tasa de referencia y resaltó las siguientes tres observaciones:

- *Coberturas de los flujos de efectivo* – En la [2018 AICPA Conference on Current SEC and PCAOB Developments](#), el personal de OCA describió una solicitud de consulta relacionada con cómo la transición anticipada de apartarse de LIBOR afectaría la valoración de la efectividad de la cobertura de una cobertura de los flujos de efectivo de deuda con tasa de interés variable basada-en-LIBOR. La Sra. Davis señaló que las entidades registradas pueden continuar considerando los puntos de vista de la SEC expresados en la conferencia de 2018 en ausencia de orientación emitida con carácter de autoridad proveniente de FASB.
- *Emisión del estándar de FASB* – En septiembre de 2019, FASB emitió una [ASU propuesta](#) que proporcionaría orientación opcional por un tiempo limitado para aliviar la potencial carga de la contabilidad para (o el reconocimiento de los efectos de) la reforma de la tasa de referencia. La Sra. Davis observó que OCA "apoya los esfuerzos de FASB en esta área."

## Conectando los puntos

Durante la sesión sobre emisión del estándar de contabilidad, el Acting FASB Technical Director Shayne Kuhaneck explicó que la ASU propuesta tiene la intención de darles a las entidades alivio mediante dejarles que contabilicen las enmiendas a los instrumentos que únicamente estén relacionados con la reforma de la tasa de referencia (e.g., simplemente cambiar LIBOR por otra tasa de referencia) como una continuación del contrato. El Sr. Kuhaneck resaltó que esta orientación opcional no tiene la intención de aplicar si la entidad reescribe otros términos del instrumento además de cambiar la tasa de referencia.

Para más información acerca de la reforma de la tasa de referencia, vea el [Heads Up](#) de agosto 6, 2019, y el [journal entry](#) de julio 22, 2019, de Deloitte.

- *Enmiendas a instrumentos de acciones preferenciales clasificados como patrimonio –* La Sra. Davis discutió una consulta reciente que involucró las implicaciones de contabilidad de una enmienda potencial a un instrumento de acciones preferenciales clasificado-como-patrimonio, como resultado de la descontinuación esperada de LIBOR. Una característica del instrumento de acciones preferenciales era pagos periódicos de dividendos basados en parte en LIBOR. La enmienda potencial al instrumento de acciones preferenciales sería únicamente para reemplazar la referencia a LIBOR en la fórmula del dividendo por otra tasa. La entidad registrada evaluó la enmienda mediante aplicar un enfoque cualitativo y concluyó que, dado que los cambios no eran importantes, la enmienda debe ser tratada como una modificación de la acción preferencial. El personal de la SEC no objetó esa conclusión. La Sra. Davis resaltó que “actualmente no hay orientación explícita en los US GAAP sobre cómo contabilizar las enmiendas a la acción preferencial” y que “hay varios enfoques aceptables para analizar... los cambios para determinar si representan una modificación o una extinción.”

En la contabilidad para la modificación de las acciones preferenciales, generalmente solo se reconoce el valor razonable incremental. La entidad registrada concluyó que no reconocería ningún cambio en el valor razonable como resultado de la modificación. El personal de la SEC no objetó esa determinación.

### **Inversiones según el método del patrimonio**

Durante la sesión sobre proyectos actuales de OCA, la Sra. Bennett describió una consulta previa al registro relacionada con si el método del patrimonio debe ser aplicado a una inversión en una compañía de responsabilidad limitada [limited liability company (LLC)] que mantiene cuentas separadas del capital del inversionista. De acuerdo con la ASC 323-30-S99-1, las inversiones en sociedades limitadas [limited partnerships (LPs)] y en LLC que mantienen cuentas de capital separadas deben contabilizarlas según el método del patrimonio de acuerdo con la ASC 970-323-25-6 a menos que el interés del inversionista “sea tan menor que la sociedad limitada virtualmente pueda no tener influencia sobre las políticas de operación y financieras de la entidad.” En la consulta previa al registro descrita por la Sra. Bennet, la entidad registrada tenía un 25 por ciento de interés en las unidades del miembro de la LLC con cuentas de capital separadas. La entidad registrada argumentó que el umbral de “virtualmente sin influencia” no aplicó a su inversión dado que este umbral (1) era para compañías inmobiliarias con “patrones de hechos menos complicados” y (2) no era apropiado para una inversión cuya naturaleza e interés eran “pasivos.” De acuerdo con ello, la entidad registrada consideró que era más apropiada una evaluación de los indicadores de influencia importante. La Sra. Bennet señaló que el personal de la SEC objetó ese punto de vista y que “debe ser aplicada la posición de hace bastante tiempo sobre la aplicación del método del patrimonio a las inversiones en sociedades limitadas.” En este patrón de hechos, el personal concluyó que “la entidad registrada tenía más que “virtualmente sin influencia” sobre la LLC.”

Para más información vea la [Section 2.2.1, Table 3-1](#) en la [Section 3.2](#), y [Section 3.2.3 de A Roadmap to Accounting for Equity Method Investments and Joint Ventures](#), de Deloitte.

## Consolidación de VIE

Durante la sesión sobre proyectos actuales de OCA, el Sr. Shaw proporcionó observaciones acerca de dos consultas recientes relacionadas con la determinación del beneficiario primario de una VIE. Cada consulta incluyó una discusión de (1) el propósito y el diseño de la VIE y (2) la variabilidad de que la VIE fue diseñada para crear y pasar a través de sus tenedores de interés variable. Las consultas fueron resumidas tal y como sigue:

- *Sociedad de inversión* – La primera consulta involucró una entidad registrada que invirtió en una LP recientemente formada que satisface la definición de una VIE. La entidad registrada recibió los intereses de la LP en intercambio por activos invertibles. El propósito primario de la LP fue administrar los activos invertibles de acuerdo con guías de inversión amplias. El socio general de la LP tenía la capacidad unilateral para tomar decisiones de inversión en la extensión permitida por esas guías, las cuales, en parte, fueron desarrolladas por la entidad registrada. Si bien la entidad registrada podría modificar ciertos aspectos de las guías de inversión, la intención de las guías era permitir que el socio general tome decisiones de inversión en el día-a-día. La entidad registrada concluyó que la actividad que de manera más importante afectaba el desempeño económico de la VIE era dirigir las decisiones de inversión de la LP. El personal de la SEC no objetó la conclusión de la entidad registrada de que la entidad registrada no era el beneficiario primario de la VIE y por consiguiente no debe consolidar la LP.

El Sr. Shaw observó que entre los factores que el personal de la SEC consideró estaba su observación de que "si bien la entidad registrada podría modificar ciertos aspectos de las guías, no tenía la capacidad para de manera importante limitar la discreción del socio general sobre las decisiones de inversión actuales y futuras."

- *Arrendador de un activo único* – La segunda consulta se centró en la determinación del beneficiario primario en circunstancias en las cuales una VIE tenía múltiples actividades que afectan el desempeño económico de la entidad. La entidad registrada en la consulta era el arrendatario del único activo de la VIE – una propiedad individual. El término del arrendamiento cubrió sustancialmente toda la vida económica de la sociedad. El arrendamiento requirió que la entidad registrada opere y mantenga la propiedad durante el término del arrendamiento; esta obligación incluyó importante mantenimiento estructural. Al final del término del arrendamiento, la VIE tenía el derecho a vender la propiedad. El propósito principal de la VIE era proporcionarles a los inversionistas un retorno en su inversión derivada de los pagos de arrendamiento y la venta de la propiedad al final del término del arrendamiento. La entidad registrada concluyó que, si bien tenía múltiples intereses variables en la VIE, no tenía poder sobre las actividades que de manera más importante afectaban el desempeño económico de la VIE.

El Sr. Shaw observó que, a la luz del propósito y el diseño de la VIE, la variabilidad estaba causada por riesgos que incluían riesgo de negociación del arrendamiento, riesgo de crédito del arrendatario, riesgo de valor residual, y riesgo de operación y mantenimiento. Resaltó que cada actividad no necesariamente tiene el mismo peso relativo en el análisis de consolidación. Por ejemplo, el término del arrendamiento representó sustancialmente toda la vida económica de la propiedad. El riesgo de negociación del arrendamiento, por consiguiente, no fue determinado que sea el riesgo más importante. Además, tal y como el Sr. Shaw explicó, "las actividades relacionadas con el riesgo de crédito del arrendatario no eran las actividades más importantes de la VIE porque la condición financiera de la entidad registrada y la importancia estratégica de la propiedad mitigaban el riesgo de crédito."

En la consulta, el personal de la SEC observó que las actividades relacionadas con el riesgo de valor residual y el riesgo de operación y mantenimiento eran las actividades más importantes dado que las decisiones relacionadas con esos riesgos serían las que de manera más importante afectan el desempeño económico de la VIE. La entidad registrada tenía el poder para dirigir las decisiones de operación y mantenimiento durante el término del arrendamiento, las cuales muy importantemente afectan el desempeño económico de la VIE. En consecuencia, el personal objetó la conclusión de la entidad registrada de que la entidad registrada no tenía poder sobre las actividades que de manera más importante afectan el desempeño económico de la VIE.

Para más información relacionada con la identificación del beneficiario primario de una VIE, vea el [Chapter 7 de A Roadmap to Consolidation — Identifying a Controlling Financial Interest](#), de Deloitte.

## Presentación de reportes SEC

### Áreas de atención de la revelación

#### Riesgos complejos y emergentes

Durante la conferencia, los presentadores hablaron acerca de ciertos riesgos complejos y emergentes que las compañías pueden enfrentar, tales como la esperada salida progresiva de LIBOR, Brexit, y los riesgos relacionados con la seguridad cibernética. En sus observaciones, el Chairman Clayton señaló que considera que las consecuencias y la complejidad que la salida progresiva anticipada de LIBOR involucrará, particularmente con relación a activos y pasivos heredados de las compañías, están enormemente subestimadas. Fomentó que las entidades registradas valoren temprano el impacto de la salida progresiva de LIBOR y planeen para la transición, enfatizando que “espera [LIBOR no se eliminará progresivamente] no sea una estrategia.”

En una sesión de panel de cartas comentario, el personal de la División observó la necesidad de que las entidades registradas hagan revelaciones transparentes relacionadas con esos riesgos emergentes, las cuales no están limitadas a Brexit, la transición esperada del abandono de LIBOR, y la seguridad cibernética, pero pueden incluir otros eventos del mundo (e.g., tarifas; disturbios en Hong Kong; y materias ambientales, sociales, y de gobierno). La Chief of the Division's Office of Trade and Services Mara Ransom enfatizó que, si las compañías esperan que los impactos de esos riesgos que evolucionan sean importantes, deben considerar revelaciones para abordar:

- Cómo la administración valora los riesgos.
- Qué está haciendo la administración para mitigar y administrar los riesgos.
- Cuál es el rol de la junta en la vigilancia del riesgo.

La Sra. Ransom señaló que, en ciertas circunstancias, las compañías deben considerar revelar el estado de sus esfuerzos para evaluar el impacto de esos riesgos, así como también otras materias importantes que tengan que abordar. Al hacerlo, las compañías necesitarán monitorear sus revelaciones y continuamente valorar cuándo esas revelaciones necesitan evolucionar. La Sra. Ranson también señaló que si una compañía tiene un riesgo potencial que la administración todavía no pueda estimar razonablemente, debe considerar adicionar revelaciones para alertar a los inversionistas que (1) el riesgo potencial existe y (2) la administración no puede estimar el impacto del riesgo o identificar qué pasos, si los hay, la administración necesita dar para abordar el riesgo.

Durante el panel de discusión de los desarrollos de la División, el Division Director William Hinman señaló su punto de vista de que cuando esos riesgos tengan un impacto financiero material en las compañías, el actual enfoque basado-en-principios para revelar en MD&A les permite a las compañías usar juicio en el desarrollo de revelaciones que les proporcionen a los inversionistas información que sea consistente con la información que la administración use cuando evalúe los riesgos.



#### Conectando los puntos

El Sr. Hinman señaló que una buena práctica para la administración, cuando prepare las revelaciones relacionadas con los riesgos emergentes, es considerar lo que esté comunicando a la junta de directores. Enfatizó que no debe haber una brecha importante entre los riesgos que sean discutidos a nivel de la junta y los revelados a los inversionistas.

Para información adicional en relación con las consideraciones de revelación relacionadas con riesgos complejos y emergentes, vea la [Section 3.3.2 de A Roadmap to SEC Comment Letter Considerations, Including Industry Insights](#), de Deloitte; [Heads Up](#), de agosto 6, 2019, de Deloitte; y la comunicación interpretativa 2010 de la SEC, [Commission Guidance Regarding Disclosure Related to Climate Change](#).

## **Medidas que no son PCGA**

La SEC continúa centrándose en las medidas que no son PCGA presentadas por las entidades registradas. En sus observaciones, el Chairman Clayton enfatizó que cuando las entidades registradas escogen presentar medidas que no son PCGA, deben usar cálculos consistentes de las medidas con ajustes que no cambien de trimestre a trimestre; sin embargo, si se hacen cambios o ajustes a las medidas, debe haber revelación clara y transparente de esos cambios. El Sr. Clayton también sugirió que tales medidas que no son PCGA presentadas deben ser consistentes con las medidas usadas por la administración para operar el negocio. Además, cuando resumió ciertas acciones recientes que hacen forzoso el cumplimiento relacionadas con revelaciones que no son PCGA incorrectas o engañosas, el SEC Enforcement Division Senior Enforcement Accountant Justin Sutherland enfatizó que, si bien las medidas que no son PCGA pueden ser útiles para la administración y para los inversionistas, esas medidas tienen que ser "exactas, consistentes, y apropiadamente reveladas."

Elaborando a partir de las observaciones hechas en la conferencia del año pasado, el Division Deputy Chief Accountant Patrick Gilmore observó que la División continúa viendo las medidas que no son PCGA que aplican principios de contabilidad ajustados individualmente. Si bien el personal de la División está abierto a entender qué intentan esas medidas comunicar a los inversionistas, el Sr. Gilmore les recordó a los participantes que las medidas de contabilidad ajustadas individualmente pueden no reflejar la economía subyacente de una transacción y que el personal a menudo objetará tales medidas. El Sr. Gilmore observó que las medidas que no son PCGA que cambian la presentación de los ingresos ordinarios requerida según los PCGA de neto (i.e., la entidad está actuando como un agente) a bruto (i.e., la entidad está actuando como un principal), o viceversa, son ejemplos de medidas de contabilidad ajustadas individualmente y es improbable que sean permitidas.

Para orientación adicional sobre los principios de contabilidad ajustados individualmente, vea la [Section 4.3.3 de \*A Roadmap to Non-GAAP Financial Measures\*](#), de Deloitte.

El Sr. Gilmore también resaltó ciertas consideraciones relacionadas con la presentación del "margen de contribución," una medida que no es PCGA. Llamó la atención de las entidades registradas de que excluir costos que son necesarios para generar ingresos ordinarios podría resultar en una medida engañosa. Además, les recordó a las entidades registradas que la medida PCGA más comparable con el margen de contribución generalmente es el margen bruto PCGA "plenamente cargado." El margen bruto PCGA debe ser usado como el punto de partida de la conciliación que no es PCGA del margen de contribución y debe ser revelado incluso si de otra manera no es presentado en la cara del estado de ingresos PCGA.

Para orientación adicional sobre la presentación del margen de contribución, vea la [Section 3.2.1 de \*A Roadmap to Non-GAAP Financial Measures\*](#), de Deloitte.

El Division Chief Accountant Kyle Moffatt discutió las medidas que no son PCGA que hacen ajustes relacionados con el nuevo estándar de pérdidas de crédito, observando que en general no sería "apropiado presentar una medida de desempeño que no es PCGA... para excluir los efectos o el impacto de CECL o para... excluir en su totalidad la provisión por pérdida en préstamos." El Sr. Moffatt fomentó que las entidades alternativamente consideren revelar en MD&A el impacto del nuevo estándar. Además, el Sr. Parker observó que para las entidades que adoptaron la ASC 606 sobre una base retrospectiva modificada e incluyeron medidas que no son PCGA con ajustes relacionados con la transición hacia la ASC 606, tales ajustes en general no serían apropiados después del año de transición (porque la revelación del impacto de la adopción no está requerida según los PCGA después del año de transición).

## Programas de financiación de proveedor

La Division Deputy Chief Accountant Lindsay McCord observó que el personal de la SEC ha visto un incremento en el uso de programas de financiación de proveedor relacionados con cuentas por pagar comerciales de entidades registradas. Esos programas también pueden ser referidos como financiación de la cadena de suministro, cuentas por pagar comerciales estructuradas, factoring reversal, o programas de cuentas por pagar de vendedor y pueden involucrar un agente de pago o una institución financiera. La Sra. McCord comentó que tales programas a menudo afectan la liquidez de las entidades registradas y los recursos de capital y los flujos de efectivo de operación mediante incrementar el número de días que las cuentas por pagar están vigentes. Sin embargo, el personal de la SEC ha observado una carencia de revelación en MD&A en relación con el uso y, en algunos casos, la existencia de esos programas.

Cuando esos programas son materiales para la liquidez de la entidad registrada en el período corriente o sea razonablemente probable que materialmente afecten la liquidez en el futuro, el personal de la SEC espera que las entidades registradas consideren revelar en MD&A la siguiente información acerca de ellos:

- Sus términos materiales y relevantes.
- Sus beneficios y riesgos generales.
- Cualesquiera garantías proporcionadas por subsidiarias o por la matriz.
- Cualesquiera planes para extender los términos por pagar y los factores que puedan limitar la capacidad de las entidades registradas para incrementar ya sea los términos de pago o el volumen de las transacciones.
- Sus tendencias e incertidumbres, incluyendo información acerca del saldo de cuentas por pagar a final del período relacionado con tales programas y las variaciones al interior del período.

La Sra. McCord fomentó que las entidades registradas consideren la [orientación interpretativa](#) de la Comisión, emitida en septiembre de 2010, sobre la presentación en MD&A de las revelaciones de liquidez y recursos de capital. Si bien esa orientación está relacionada con acuerdos de recompra, las entidades registradas pueden querer considerarla por analogía, dado que tanto los acuerdos de recompra como los programas de financiación de proveedor afectan la financiación de corto plazo de la entidad registrada.

### Conectando los puntos



Recientes cartas comentario de la SEC han solicitado análisis de las entidades registradas que respalde la clasificación de las cantidades liquidadas según programas de financiación de proveedor como cuentas por pagar comerciales o financiación bancaria, incluyendo consideraciones de clasificación y de revelación del no-efectivo de acuerdo con la ASC 230. En octubre de 2019, FASB recibió una [solicitud de agenda](#) para proporcionar orientación sobre (1) revelaciones del estado financiero para los programas de financiación de proveedor que involucran cuentas por pagar comerciales y (2) presentación en el estado de flujos de efectivo para tales programas. Dado que no hay orientación específica en los PCGA sobre tales programas, se fomenta que las entidades registradas consideren consultar con sus asesores de contabilidad.

## Recompras de acciones y discusión y análisis de la compensación

El Sr. Hinman discutió el potencial impacto que las recompras de acciones en las consideraciones sobre la discusión y el análisis de la compensación [compensation discussion and analysis (CD&A)] relacionadas con compensación de incentivos. Observó que si bien los comités de compensación de las entidades registradas a menudo tienen en cuenta las recompras de acciones cuando establecen la compensación del ejecutivo, la revelación de CD&A puede no incluir explicación o análisis de las consideraciones del comité, y fomentó que las entidades registradas amplíen sus revelaciones de acuerdo con ello.

Además, el Sr. Hinman observó que las medidas que no son PCGA pueden ser usadas como objetivos en la determinación de los niveles de compensación. Si bien tales medias que no son PCGA están sujetas a los requerimientos de conciliación de la SEC Regulation G y de la SEC Regulation S-K, Item 10(e), cuando se incluyen en el CD&A, el Sr. Hinman les recordó a las entidades registradas revelar su método para el cálculo de esas medidas, tal y como está

requerido por la [SEC Regulation S-K, Item 402\(b\)](#). Las entidades registradas pueden lograr esto mediante hacer referencia cruzada con las revelaciones que no son PCGA contenidas en otras partes de su registro (e.g., MD&A) que esboce una conciliación plena con esas medidas.

### Trabajo con el personal de la división

La Sra. Ransom discutió la realineación de la División y observó que tenía la intención de “promover colaboración, transparencia y eficiencia” en el trabajo que hace para proteger a los inversionistas y facilitar la formación del capital. Para más información sobre la nueva estructura organizacional de la División, incluyendo los nombres del jefe y del asesor senior de cada oficina de revisión, vea el [anuncio](#) que hizo la División.

Durante un panel de discusión sobre las tendencias de las cartas comentario SEC, el personal de la División comentó sobre varias mejores prácticas para la promoción del diálogo eficiente entre las entidades registradas y el personal y ofreció los siguientes consejos para responder a las cartas comentario:

- Proporcionar al personal direcciones de correo electrónico para responder a la compañía y a su abogado externo.
- Antes de proporcionar copias de cortesía del documento, preguntarle al revisor si se necesitarán o serán usadas copias.
- Clara y directamente abordar los problemas planteados en los comentarios.
- Compartir puntos de vista sobre la materialidad con el personal temprano en el proceso para incrementar la eficiencia general.
- No asumir que la SEC haya aceptado un elemento solo porque haya sido reportado de manera similar en el registro de otra entidad registrada.
- Cuando llamen al personal con una pregunta interpretativa o procedimental, no asumir que el personal tiene todos los hechos. Las compañías que respondan deben hacer la investigación apropiada, proporcionar información suficiente de antecedentes, y presentar un análisis que apunte a la literatura autoritativa relevante.
- Comunicar por adelantado el uso que se intenta hacer de transacciones nuevas.
- Llamar al personal para discutir o conseguir aclaración sobre un comentario del personal.

Para información adicional acerca de las mejores prácticas para trabajar con el personal de la SEC, vea el [Apéndice B de A Roadmap to SEC Comment Letter Considerations, Including Industry Insights](#), de Deloitte.

### Fechas de adopción y requerimientos de transición para los estándares de contabilidad

En noviembre 15, 2019, FASB emitió la [ASU 2019-10](#), que proporciona una estructura para escalar las fechas efectivas para futuros estándares de contabilidad importantes y enmienda las fechas efectivas para algunos estándares nuevos para dar alivio en la implementación para ciertos tipos de entidades. Específicamente, el estándar (1) introduce una nueva estructura de “dos cubos” para determinar las fechas efectivas para futuros estándares de contabilidad importantes y (2) enmienda las fechas efectivas para los nuevos estándares de cobertura, arrendamientos, y pérdidas de crédito para ciertos tipos de entidades.<sup>2</sup> FASB previamente había emitido la [ASU 2019-09](#) para extender la fecha de adopción para los contratos de seguro de larga duración.

<sup>2</sup> Al enmendar las fechas efectivas para los nuevos estándares de cobertura y arrendamientos mediante la emisión de la ASU 2019-10, la Junta ajustó la estructura recientemente desarrollada porque esos estándares ya eran efectivos para las PBE.

Según la nueva estructura de la Junta, los cubos son definidos tal y como sigue:

- *Cubo 1* – Todas las PBE que sean entidades registradas SEC (tal y como están definidas en los GAAP), excluyendo las compañías más pequeñas que reportan [smaller reporting companies (SRCs)] (tal y como están definidas por la SEC).
- *Cubo 2* – Todas las otras entidades, incluyendo SRC, otras PBE que no sean entidades registradas SEC, compañías privadas, organizaciones sin ánimo de lucro, y planes de beneficio para empleados.

Para más información acerca de la ASU 2019-10 y el aplazamiento de fechas de adopción, vea el *Heads Up* de noviembre 19, 2019, de Deloitte.

## Entidades que registran una declaración inicial de registro

El sistema de dos cubos se basa en la definición de FASB sobre una [entidad registrada SEC](#); las entidades registradas SEC son un sub-conjunto de las PBE. La Sra. McCord explicó que una entidad que está en el proceso de una IPO [initial public offering = oferta pública inicial] no satisface la definición de una entidad registrada SEC hasta que su declaración inicial de registro sea declarada efectiva. Por consiguiente, la entidad puede aplicar las fechas de adopción del Cubo 2 para los estados financieros incluidos en su declaración inicial de registro. Sin embargo, luego que la declaración inicial de registro sea declarada efectiva, la entidad registrada tiene que aplicar las fechas de adopción del Cubo 1 para los estados financieros incluidos en su siguiente registro a menos que la entidad sea una SRC o una compañía emergente en crecimiento [emerging growth company (EGC)] que haya elegido diferir la adopción de los nuevos estándares.

Para las entidades que califiquen como una SRC cuando registren su declaración inicial de registro, la Sra. McCord señaló que el personal no objetaría si continúan aplicando las fechas de adopción del Cubo 2 para los estados financieros incluidos en los registros luego que su declaración inicial de registro se vuelva efectiva. La Sra. McCord sugirió que los participantes miren [Small Entity Compliance Guide for Issuers](#), del personal de la División, para información adicional sobre la definición de SRC y otras materias relacionadas con las SRC.

### Conectando los puntos

Las entidades registradas que apliquen las fechas de adopción del Cubo 2 para los estados financieros incluidos en su declaración inicial de registro deben asegurar que revelaciones robustas y comprensivas de la transición según el [SAB Topic 11.M](#) (SAB 74) son proporcionadas en las notas a sus estados financieros y en el MD&A para revelar los efectos esperados del nuevo estándar en sus estados financieros en el período de adopción.

Los Ejemplos 1 y 2 que se presentan a continuación ilustran nuestro entendimiento de la aplicación de los requerimientos de transición para el nuevo estándar de pérdidas de crédito esperadas (ASC 326).

### Ejemplo 1 – Entidad registrada que no es SRC registra una declaración inicial de registro en la Form S-1

La entidad registrada A es una compañía de final de año calendario que no califica como una SRC o una EGC. En marzo 1, 2020, A registra su declaración inicial de registro en la Form S-1, que incluye estados financieros auditados para los tres años terminados en diciembre 31, 2019. La declaración inicial de registro de la entidad registrada A es declarada efectiva en junio 15, 2020.

- La entidad registrada A puede aplicar la fecha de adopción del Cubo 2 para los estados financieros incluidos en su declaración inicial de registro. Por consiguiente, tales estados financieros no están requeridos que reflejen el nuevo estándar de pérdidas de crédito.
- La entidad registrada A tiene que aplicar la fecha de adopción del Cubo 1 para los estados financieros incluidos en sus registros luego que la declaración inicial de registro sea declarada efectiva. Por consiguiente, sus estados financieros incluidos en su Form 10-Q de junio 30, 2020 tienen que reflejar la adopción del nuevo estándar de pérdidas de crédito a enero 1, 2020.

## Ejemplo 2 – Entidad registrada SRC registra una declaración inicial de registro en la Form S-1

Consideré los mismos hechos del Ejemplo 1, excepto que la entidad registrada A califica como una SRC cuando registra la declaración inicial de registro.

- La entidad registrada A puede aplicar la fecha de adopción del Cubo 2 para los estados financieros incluidos en su declaración inicial de registro. Por consiguiente, tales estados financieros no estarían requeridos a reflejar el nuevo estándar de pérdidas de crédito.
- La entidad registrada A puede continuar aplicando la fecha de adopción del Cubo 2 para los estados financieros incluidos en los registros luego que la declaración inicial de registro sea declarada efectiva. Por consiguiente, A puede continuar aplicando la fecha de adopción del Cubo 2 para los estados financieros incluidos en su Form 10-Q de junio 30, 2020.
- La entidad registrada A estará requerida a adoptar el nuevo estándar de pérdidas de crédito para los años fiscales que comienzan después de diciembre 15, 2020, y los períodos intermedios consiguientes.

## Compañías emergentes en crecimiento

Tal y como se observa en el [Topic 10](#) del Division's Financial Reporting Manual (FRM), "Title I of the [Jumpstart Our Business Startups (JOBS)] Act, que fue efectivo en abril 5, creó una nueva categoría de emisores denominada 'compañías emergentes en crecimiento, o EGCs' ['emerging growth companies, or EGCs'], cuyos requerimientos de presentación de reportes financieros y de revelación en ciertas áreas difieren de los de otras categorías de emisores." Por ejemplo, según las reglas de la SEC, un EGC no está requerido a cumplir con los estándares de contabilidad nuevos o revisados, en las fechas efectivas para los PBE y pueden elegir tomar ventaja de las determinaciones extendidas de transición mediante la aplicación de las fechas de adopción de la no-PBE (o compañía privada) en la extensión en que el emisor califique como una EGC.

Para información acerca de los criterios que se tienen que satisfacer para que un emisor califique como una ESG, vea [A Roadmap to Initial Public Offerings](#), de Deloitte.

La Sra. McCord abordó los requerimientos de transición relacionados con la adopción, por parte de las EGC, del nuevo estándar de pérdidas de crédito. Aclaró que las ASU 2019-09 y 2019-10 no benefician a las entidades registradas no-SRC que sean EGC que planeen adoptar un nuevo estándar mediante el uso de las fechas de adopción del Cubo 2, pero subsiguentemente pierden su condición de EGC. Por consiguiente, la pérdida que la entidad registrada tenga de la condición de EGC antes de la fecha de adopción de la no-PBE (Cubo 2) afectaría su fecha de adopción de un estándar nuevo.

De manera consistente con las observaciones de la Sra. McCord y según nuestro entendimiento de los requerimientos, el Ejemplo 3 que aparece adelante ilustra la aplicación de los requerimientos de transición para la adopción del nuevo estándar de pérdidas de crédito (ASC 326). Si bien no discutido explícitamente por el personal, el Ejemplo 4 que aparece adelante demuestra adicionalmente nuestro entendimiento de los requerimientos de transición cuando una entidad registrada pierde la condición de EGC después del final del año de la fecha de adopción del Cubo 1.

### Ejemplo 3 – Entidad registrada no-SRC con final de año calendario pierde su condición de EGC en diciembre 31, 2020

Asuma que una entidad registrada no-SRC es una EGC con final de año calendario que ha elegido tomar ventaja de las determinaciones extendidas de transición y adoptar el nuevo estándar de pérdidas de crédito mediante la aplicación de las fechas de adopción de la compañía privada (Cubo 2).

Si la entidad registrada pierde su condición de EGC en diciembre 31, 2020, la entidad registrada debe:

Adoptar la ASC 326:	Para el periodo anual de presentación de reportes que comience en enero 1, 2020:
Presentar primero la aplicación de la ASC 326 en sus:	Estados financieros anuales 2020 incluidos en su Form 10-K de 2020
Presentar la aplicación de la ASC 326 en sus datos financieros trimestrales seleccionados (SEC Regulation S-K, Item 302(a)) para sus:	Períodos trimestrales 2020 en su Forma 10-K de 2020. Además, consideramos que la entidad registrada debe proporcionar revelaciones claras y transparentes de que los datos financieros trimestrales presentados en su Form 10-K de 2020 no son espejo de la información contenida en sus Forms 10-Q de 2020 para el año corriente.
Presentar la aplicación de la ASC 326 en sus estados financieros intermedios trimestrales para sus:	Períodos trimestrales 2020 comparables presentados en las Forms 10-Q en 2021.

### Ejemplo 4 – Entidad registrada no-SRC con final de año calendario pierde su condición de EGC en diciembre 31, 2021

Asuma los mismos hechos del Ejemplo 3, excepto que la entidad registrada pierde su condición de EGC en diciembre 31, 2021. La entidad registrada debe:

Adoptar la ASC 326:	Para su período anual que comienza en enero 1, 2021.
Presentar primero la aplicación de la ASC 326 en sus:	Estados financieros anuales 2021 incluidos en su Form 10-K de 2021.
Presentar la aplicación de la ASC 326 en sus datos financieros trimestrales seleccionados (SEC Regulation S-K, Item 302(a)) para sus:	Períodos trimestrales 2021 en su Form 10-K de 2021. Además, consideramos que la entidad registrada debe proporcionar revelaciones claras y transparentes de que los datos financieros trimestrales presentados en su Form 10-K de 2021 no son espejo de la información contenida en sus Forms 10-Q de 2021 para el año corriente.
Presentar la aplicación de la ASC 326 en sus estados financieros intermedios trimestrales para sus:	Periodos trimestrales 2021 comparables presentados en sus Forms 10-Q en 2022.

### Fecha efectiva del nuevo estándar de arrendamientos para entidades que satisfacen la definición de una PBE únicamente porque sus estados financieros o su información financiera es incluida en un registro con la SEC

El anuncio del personal de la SEC codificado en la ASC 842-10-S65-1 proporciona alivio del requerimiento de aplicar la fecha efectiva de la PBE para la ASU 2016-02 para las entidades que satisfacen la definición de una PBE únicamente porque sus estados financieros o su información financiera es incluida en un registro con la SEC.<sup>3</sup> Las fechas especificadas en el anuncio del personal de la SEC no fueron enmendadas en conexión con la emisión de la ASU

<sup>3</sup> Por ejemplo, una revelación requerida por la SEC Regulation S-X, Rule 3-05, 3-09, 3-14, or 4-08(g).

2019-10.<sup>4</sup> La Sra. McCord sugirió que tales entidades recibirían el alivio proporcionado a otras entidades privadas mediante la ASU 2019-10. Por consiguiente, nuestro entendimiento es que el personal no objetaría si esas entidades adoptan la ASC 842 para los años fiscales que comienzan después de diciembre 15, 2020, y los períodos intermedios dentro de los años fiscales que comienzan después de diciembre 15, 2021.

## Iniciativas reglamentarias de la SEC

El Sr. Hinman discutió las iniciativas recientes de reglamentación, que incluyen los esfuerzos para racionalizar los requerimientos de regulación, y la [agenda regulatoria](#) de otoño 2019 de la SEC. También fomentó que los *stakeholders* proporcionen retroalimentación sobre las reglas propuestas y otras comunicaciones, incluyendo la [solicitud de comentarios](#) que hizo la SEC sobre boletines de ganancias y reportes trimestrales, aún después que se haya cerrado el período para comentarios.

El Sr. Hinman discutió la [regla propuesta](#) por la SEC sobre revelaciones financieras para negocios importantes adquiridos y dispuestos que, entre otros cambios, enmendaría la presentación de información pro forma para requerir "ajustes de la administración" para reflejar sinergias que (1) sean razonablemente estimables y (2) hayan ocurrido o sea razonablemente cierto que ocurran. La Comisión ha recibido importante retroalimentación sobre este aspecto de la regla propuesta que resalta los potenciales desafíos de la estimación de tales ajustes pro forma. Con base en la retroalimentación recibida hasta la fecha, el personal de la SEC está considerando modificar los requerimientos relacionados con los ajustes de la administración en la próxima regla final.

Vea el [Apéndice A](#) de este *Heads Up* para un resumen de iniciativas seleccionadas de reglamentación de la SEC relacionadas con la presentación de reportes financieros, así como también recursos de Deloitte que proporcionan información adicional acerca de ellas.

El Sr. Moffatt discutió las renuncias (waivers) de la Rule 3-13<sup>5</sup> y observó que si bien la SEC ha propuesto varias reglas para racionalizar los requerimientos de revelación, la División no "anticipará" reglamentaciones. Esto es, hasta que tales reglas sean finalizadas, el personal de la División no tiene la intención de otorgar renuncias (1) en situaciones en las cuales el personal de la División no haya proporcionado alivio según la Rule 3-13 o (2) con base en conceptos que la SEC haya incluido en una regla propuesta, pero que históricamente no hayan contemplado cuando evalúen solicitudes de alivio según la Rule 3-13.

Para más información acerca de las solicitudes de renuncia (waiver) de la Rule 3.13 vea la Section B.2.1 de [A Roadmap to SEC Comment Letter Considerations, Including Industry Insights](#), de Deloitte.

## Formación de capital (IPO, fusiones, y adquisiciones)

### **Adquisición de negocio versus adquisición de activo**

El Sr. Gilmore observó que la definición de un negocio para propósitos de presentación de reportes SEC, contenida en la SEC Regulation S-X, Rule 11-01(d), difiere de la definición contenida en la ASC 805. El Sr. Gilmore reconoció que a la luz de los cambios recientes en la definición de un negocio según la ASC 805, puede haber muchos más casos en los cuales una adquisición no satisface la definición de un negocio para propósitos de contabilidad, pero califica como un negocio para propósitos de presentación de reportes SEC. El Sr. Gilmore señaló que la SEC no tiene la intención de cambiar la definición que la SEC tiene de un negocio para alinearla con la definición de los PCGA, explicando que desde la perspectiva de la presentación de reportes SEC, el objetivo es evaluar si los estados financieros del negocio adquirido serían útiles para una decisión de inversión. Observó que el principio subyacente contenido en la definición de un negocio para propósitos de la presentación de reportes SEC es la determinación de si hay suficiente continuidad de las operaciones de la entidad adquirida antes y después de las transacciones, observando que los ingresos ordinarios son solo un factor para que la entidad registrada considere. Enfatizó que un negocio adquirido que no

<sup>4</sup> La ASC 842-10-S65-1 establece que el "personal de la SEC no objetaría que una entidad de negocios pública que de otra manera no daría satisfacción a la definición de una entidad de negocios pública excepto por el requerimiento para incluir o la inclusión de sus estados financieros o información financiera en el registro de otra entidad con la SEC adopte... **El ASC Topic 842 para los años fiscales que comienzan después de diciembre 15, 2019, y los períodos intermedios dentro de los años fiscales que comienzan después de diciembre 15, 2020**" (adicionado el énfasis).

<sup>5</sup> La SEC Regulation S-X, Rule 3-13, le da al personal de la SEC la autoridad para permitir la omisión o sustitución de ciertos estados financieros de otra manera requeridos según la Regulation S-X "cuando sea consistente con la protección de los inversionistas."

tenga ingresos ordinarios todavía puede satisfacer la definición de un negocio según la SEC Regulation S-X, Article 11.

Para más información sobre este tema, vea la [Section 1.3 de A Roadmap to SEC Reporting Considerations for Business Combinations](#), de Deloitte.

## Estados financieros del predecesor

Cuando una IPO involucra una reorganización de la entidad (e.g., una transacción de escisión o de unión), la identificación del(os) predecesor(es) de la entidad registrada puede ser necesaria si la entidad registrada no tuvo operaciones importantes para todos los períodos presentados en la declaración de registro de la IPO. El Senior Advisor to Division Chief Accountant Craig Olinger enfatizó la importancia de identificar cualesquiera predecesores temprano en el proceso de la IPO y fomentó la consulta con la Division's Office of the Chief Accountant. Les recordó a las entidades registradas que la identificación del(os) predecesor(es) es un balance entre proporcionar la historia del negocio y proporcionar información sobre las operaciones específicas en las cuales el inversionista de la IPO está invirtiendo.

El Sr. Olinger reiteró varios criterios que las entidades registradas deben considerar cuando identifiquen sus predecesores: (1) el orden en el cual las entidades fueron adquiridas, (2) el tamaño de las entidades, (3) el valor razonable de las entidades, y (4) la estructura histórica y continua de la administración. El Sr. Olinger también fomentó que las entidades evalúen su determinación de los predecesores a la luz de cómo la administración tiene la intención de discutir su negocio en la declaración de registro de la IPO, así como también si la información financiera contenida en sus subsiguientes Forms 10-K proporcionaría información suficiente para los inversionistas.<sup>6</sup> Observó que si bien pueden haber situaciones en las cuales haya más de un predecesor, sería raro que no se identificara predecesor a menos que la entidad registrada sea un negocio que inicie [start-up business].

Para más información sobre este tema, refiérase a la [Section 2.2 de A Roadmap to Initial Public Offerings](#), de Deloitte.

## Estados financieros en transacciones de adquisición de compañías de propósito especial

El personal de la División que ha habido un incremento en el número de transacciones que involucran adquisición de compañías de propósito especial [special-purpose acquisition companies (SPACs)]. Las transacciones y los requerimientos de presentación de reportes de SPAC son únicos y a menudo complejos. El Sr. Gilmore comentó que el personal de la División ha recibido una serie de preguntas en relación con los requerimientos del estado financiero relacionados con una entidad adquirida por una SPAC, tales como los que involucran el número de años de estados financieros auditados que necesitan ser incluidos cuando tanto la SPAC como el objetivo son EGC. El Sr. Gilmore señaló que el número de años requeridos depende de si la SPAC ha registrado su inicial Form 10-K después de su IPO. Si la SPAC todavía no ha registrado su inicial Form 10-K, el personal no objetaría incluir en los registros solo dos años de los estados financieros auditados del objetivo de operación de la SPAC. En contraste, si la SPAC ha registrado su inicial Form 10-K, tres años de estados financieros auditados del objetivo de operación de la SPAC generalmente son requeridos en los registros.

La Sra. McCord comentó que el personal de la División también ha recibido preguntas en relación con los requerimientos de auditoría de los estados financieros para la entidad adquirida por una SPAC. Explicó que los estados financieros de la compañía privada de operación incluidos en al proxy de fusión de una SPAC u otros registros tienen que ser auditados de acuerdo con los estándares de la PCAOB. Adicionalmente aconsejó que el personal de la División también esperaría que los estados financieros de la entidad adquirida incluyan los elementos PCGA de presentación y revelación requeridos para las compañías públicas (e.g., presentación de ganancias por acción y revelaciones del segmento).

<sup>6</sup> Si un negocio no es identificado como un predecesor, generalmente sería evaluado según la SEC Regulation S-X, Rule 3-05. Por consiguiente, en una declaración de registro de IPO, los estados financieros de las entidades no-predecesoras pueden ser proporcionados según la Rule 3-05. Sin embargo, para las subsiguientes Forms 10-K, solo estarían requeridos los estados financieros de la entidad financiera y de su(s) predecesor(es).



### Conectando los puntos

Las transacciones de adquisición de SPAC a menudo son tratadas como recapitalizaciones reversas o fusiones reversas. En esos casos, la entidad adquirida logra la condición de registro de la SPAC. Dada su complejidad, recomendamos el compromiso temprano con el personal de la División, y la consulta con un asesor calificado.

Para información adicional acerca de las consideraciones de la presentación de reportes relacionada con transacciones de SPAC, vea *A Roadmap to Initial Public Offerings*, de Deloitte.

## Problemas de presentación de reportes SEC relacionados con estados financieros de no-emisor extranjero

El Sr. Olinger discutió ciertos problemas de presentación de reportes que han surgido en la práctica relacionados con estados financieros de no-emisor extranjero requeridos por la SEC Regulation S-X (e.g., estados financieros proporcionados para satisfacer los requerimientos de la SEC Regulation S-X, Rule 3-05 o de la Rule 3-09, para adquiridos extranjeros o entidades extranjeras donde se invierte, respectivamente). Las adquisiciones e inversiones transfronterizas hacen que esos problemas sean relevantes para las entidades tanto locales como internacionales.

### Uso de estándares IFRS

Los estados financieros proporcionados según la Rule 3-05 o la Rule 3-09 tienen que ser preparados de acuerdo con o conciliados con los PCGA a menos que la adquirida sea un negocio extranjero, caso en el cual los estados financieros pueden ser preparados de acuerdo con los estándares IFRS® tal y como son emitidos por la International Accounting Standards Board (IASB®). El Mr. Olinger observó que el personal de la SEC considera solicitudes de alivio según la Rule 3-13 en circunstancias en las cuales un adquirido extranjero no califica como un "negocio extranjero" pero calificaría como un emisor privado extranjero y por lo tanto podría presentar estados financieros de acuerdo con los estándares IFRS si registra una declaración de registro.

Para detalles adicionales vea la *Section 1.12.1* de *A Roadmap to SEC Reporting Considerations for Business Combinations*, de Deloitte, y la *Section 1.1.2* de *A Roadmap to SEC Reporting Considerations for Equity Method Investees*, de Deloitte.

## Períodos del estado financiero requeridos por las Regulaciones SEC y por los estándares IFRS

El Sr. Olinger resaltó que hay ciertas circunstancias en las cuales los períodos requeridos para los estados financieros proporcionados de acuerdo con las regulaciones de la SEC pueden no ser considerados un conjunto completo de estados financieros tal y como está definido según los estándares IFRS. Si bien la SEC raramente acepta opiniones de auditoría calificadas, el Sr. Olinger señaló que para los estados financieros de no-emisores que sean registrados para cumplir con la Rule 3-05 o la Rule 3-06, la SEC aceptaría una opinión de auditoría que esté calificada solamente con relación a omisiones de lo siguiente:

- El período comparativo requerido por los estándares IFRS cuando solo un año de estados financieros esté requerido de acuerdo con la Rule 3-05.
- El período comparativo requerido por los estándares IFRS cuando la entidad registrada adquiere una inversión según el método del patrimonio y la Rule 3-09 requiere que los estados financieros sean proporcionados solo para el período en el cual la entidad donde se invierte sea contabilizada según el método del patrimonio.
- El balance general a la fecha de adopción requerida por el IFRS 1 cuando los estados financieros proporcionados reflejen la adopción por primera vez de los estándares IFRS y tal fecha de adopción preceda los períodos requeridos según las regulaciones SEC.

## **Estados financieros abreviados**

En ciertas circunstancias, la SEC acepta una declaración de activos adquiridos y pasivos asumidos e ingresos ordinarios y gastos directos (i.e., estados financieros abreviados) en lugar de los estados financieros completos. El Sr. Olinger explicó que, cuando sea apropiado y consistente con la orientación SEC existente sobre estados financieros (e.g., la orientación contenida en la [Section 2065](#) del FRM), tales estados financieros abreviados pueden ser preparados de acuerdo con los estándares IFRS provisto que se incluyen ciertas revelaciones adicionales. Las consideraciones específicas y los requerimientos de revelación fueron discutidos en la [reunión conjunta](#) de la CAQ's International Practices Task Force con el personal de la SEC realizada en mayo 21, 2019.

## **Estándares de auditoría**

El Sr. Olinger les recordó a las entidades registradas que la SEC requiere que los estados financieros que sean registrados para satisfacer los requerimientos de la Rule 3-05 o de la Rule 3-09 estén auditados de acuerdo con los U.S. GAAS o los estándares de la PCAOB, según sea aplicable. El personal de la SEC observó que no tiene autoridad delegada para renunciar (waive) al requerimiento de que los estados financieros estén auditados de acuerdo con los estándares de la PCAOB o del AICPA (e.g., para proporcionar alivio mediante permitir que la entidad registrada presente estados financieros que estén auditados según los International Standards on Auditing o estándares de auditoría jurisdiccionales).

## **Emisión del estándar de contabilidad**

### **Observaciones de Russell Golden, FASB Chairman; Susan Cosper, FASB Member; y Shayne Kuhaneck, Acting FASB Technical Director**

El Sr. Golden expresó gratitud por el apoyo que ha recibido durante su período como presidente de FASB, que concluirá en junio de 2020. Enfatizó la importancia de la comunicación abierta entre la Junta y los *stakeholders* y señaló que tal diálogo es crucial tanto para el desarrollo como para la implementación de los nuevos estándares de contabilidad. El Sr. Golden, la Sra. Cosper, y el Sr. Kuhaneck discutieron los proyectos de corto y largo plazo de FASB.

## **Proyectos de corto plazo**

### **Alivio por la reforma de la tasa de referencia**

FASB ha [propuesto orientación](#) para ayudarles a las entidades a navegar la esperada transición por fases desde LIBOR hacia una tasa sucesora (e.g., SOFR). El Sr. Kuhaneck explicó que la orientación propuesta tiene la intención de aliviar la "contabilidad caótica" que esa reforma de la tasa podría causar. La orientación propuesta tiene la intención de proporcionar alivio en relación con contabilidad de cobertura, modificación de contratos, y la capacidad para reclasificar instrumentos tenidos-hasta-la-madurez hacia disponibles-para-la-venta. Para información adicional vea la discusión de la [Reforma de la tasa de referencia](#).

### **Contabilidad de cobertura**

En noviembre 12, 2019, FASB emitió una [ASU propuesta](#) sobre cobertura. El Sr. Kuhaneck explicó que si bien la ASU propuesta es extensa, su propósito general es simplificar la orientación contenida en la ASC 815 y aclarar la intención de la Junta en relación con la [ASU 2017-12](#).

Para más información sobre la ASU propuesta, vea el [Heads Up](#) de noviembre 26, 2019, de Deloitte.

## Distinción entre pasivos y patrimonio

La Sra. Cosper explicó que la determinación de si un instrumento debe ser clasificado como pasivo o dentro del patrimonio puede ser onerosa y que la complejidad de la determinación frecuentemente resulta en re-emisiones del estado financiero. FASB ha propuesto enmiendas según las cuales los eventos o contingencias que tengan una probabilidad remota de ocurrir no afectarían el análisis de la clasificación. La propuesta simplificaría la evaluación de la clasificación mediante reducir el número de condiciones que tienen que ser consideradas. Además, la ASU propuesta removería el método de acciones de tesorería como un medio para calcular las ganancias por acción diluidas y el requerimiento para reconocer por separado ciertas opciones de conversión implícitas.

Para más información acerca de la ASU propuesta, vea el *Heads Up* de agosto 8, 2019, de Deloitte.

## Proyectos de largo plazo

La Junta está dirigiendo investigación con *stakeholders* relevantes para valorar si puede mejorar su orientación sobre segmentos. También, como parte de su proyecto de presentación de reportes sobre el desempeño financiero [financial performance reporting (FPR)], está investigando un enfoque para adicionalmente desagregar los gastos ya sea en el estado de ingresos o revelación en las notas. La Junta desarrolló, y está buscando retroalimentación de sus *stakeholders*, un enfoque de "punto de vista interno" según el cual la desagregación de los gastos reflejaría cómo la entidad internamente administra sus gastos. La Sra. Cosper reconoció que los proyectos de segmentos y de FPR están relacionados y que la Junta está evaluando la potencial superposición entre ellos. Además, FASB está investigando potenciales mejoramientos a la contabilidad para la plusvalía. Los puntos de vista de los *stakeholders* sobre la contabilidad para la plusvalía son diversos, y ellos han mostrado interés sin precedentes en el proyecto.

## Observaciones de Sue Lloyd, vicepresidente de IASB

La Sra. Lloyd esbozó que los estándares IFRS han sido mejorados de manera importante en la última década, incluyendo los sobre instrumentos financieros (IFRS 9), reconocimiento de ingresos ordinarios (IFRS 15), arrendamientos (IFRS 16), y contratos de seguro (IFRS 18). Además, discutió las siguientes prioridades de IASB:

- Incremento de la consistencia y comparabilidad de las métricas financieras reveladas por entidades mediante potencialmente estandarizar métricas comunes, tales como la utilidad operacional.
- Investigar métricas de la presentación de reportes no-financieros que inversionistas y *stakeholders* encuentren significativas.
- Asegurar que IASB proporciona la orientación interpretativa que se necesita para apoyar la aplicación consistente de los estándares IFRS.

## Tecnologías emergentes y sostenibilidad

### Aspectos de contabilidad y auditoría de la cadena de bloques y de los activos digitales

Varios presentadores y panelistas de la conferencia hablaron acerca del impacto de las tecnologías emergentes, tales como cadena de bloques y activos digitales, en los mercados de capital y en la presentación de reportes financieros. Durante un panel de discusión sobre cadena de bloques y activos digitales, los comentaristas destacaron el establecimiento del Digital Assets Working Group de comités conjuntos de AICPA, ASEC, ASB y FinREC que está desarrollando orientación que no tiene el carácter de autoridad para preparadores y auditores para considerar cuándo contabilizar y auditar activos digitales.

Deloitte & Touche LLP Partner Amy Steele resaltó los desafíos que los profesionales en ejercicio pueden enfrentar cuando auditén compañías que estén involucradas en el ecosistema del activo digital. En respuesta a esos desafíos, el grupo de trabajo planea emitir conjuntos de P&A que proporcionarán orientación sobre materias tanto de contabilidad como de auditoría relacionadas con activos digitales. El primer conjunto de P&R de contabilidad, que se espera sea emitido pronto, se centrará en proporcionar orientación para abordar la medición inicial, la medición subsiguiente, y el des-reconocimiento de activos digitales. El segundo conjunto de P&R de contabilidad se centrará en temas especializados, incluyendo consideraciones específicas-de-contabilidad para compañías de inversión y corredores-distribuidores (agentes de bolsa). Las P&R de auditoría se espera que sean publicadas en una serie que comience en el primer trimestre de 2020. Para más información, vea la página [Digital Asset Resources](#), del AICPA.

#### Conectando los puntos

 El personal de la SEC observó que su Strategic Hub for Innovation and Financial Technology publicó la [Framework for "Investment Contract" Analysis of Digital Assets](#), que se centra en el análisis de si un activo digital es ofrecido y vendido como un contrato de inversión y por consiguiente es un valor.

Para más perspectivas sobre la evolución del ecosistema de activos digitales y cadena de bloques, vea la [2019 Global Blockchain Survey](#), de Deloitte.

### Más allá de los estados financieros – Revelaciones de la sostenibilidad

Durante un panel sobre materias de sostenibilidad, los comentaristas discutieron (1) solicitudes para revelaciones más transparentes y accesibles sobre la sostenibilidad; (2) desafíos asociados con esas revelaciones, incluyendo la inconsistencia entre compañías; y (3) el rol del auditor en proporcionar aseguramiento sobre la información relacionada con la sostenibilidad. Adicionalmente, los panelistas resaltaron un artículo del CAQ recientemente emitido, [The Role of Auditors in Company-Prepared Information: Present and Future](#).

Vea el [Heads Up](#) de septiembre 24, 2019, de Deloitte, que discute varios desarrollos en el mercado que han resultado en presión incrementada sobre las compañías para que revelen o mejoren la transparencia de los temas ambientales, sociales, y de gobierno, y el movimiento de algunas compañías hacia revelar tal información en sus registros financieros.

### Comunicación que el auditor hace de las CAM

El requerimiento para comunicar las CAM ahora es efectivo<sup>7</sup> para las auditorías de entidades registradas grandes y por lo tanto fue un centro de atención consistente en la conferencia. Durante la conferencia, los panelistas reconocieron los esfuerzos de implementación emprendidos como resultado de este requerimiento, incluyendo los esfuerzos hechos por la PCAOB para proporcionar oportuna [orientación del personal](#) y recursos para [inversionistas y comités de auditoría](#).

### Observaciones de OCA acerca de las CAM

Durante la sesión sobre proyectos actuales de OCA, el OCA Professional Accounting Fellow Louis Collins observó que las CAM no tienen una relación de uno-a-uno con los estimados de contabilidad críticos revelados por la administración. En algunos casos, las CAM están relacionadas con componentes de los estimados de contabilidad críticos; en otros casos, no están relacionados con los estimados de contabilidad críticos.

<sup>7</sup> Las fechas efectivas son tal y como sigue:

- Comunicación de CAM para auditorías de entidades registradas aceleradas grandes: auditorías para años fiscales que terminen en o después de junio 30, 2019.
- Comunicación de CAM para auditorías de todas las otras compañías: auditorías para años fiscales que terminen en o después de diciembre 15, 2020.

El Sr. Collins señaló que cuando describen cómo las materias fueron abordadas en la auditoría, los auditores han proporcionado una breve vista de conjunto de los procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo los procedimientos relacionados de control interno. Enfatizó la importancia de describir de manera significativa los procedimientos que fueron respuesta a las consideraciones principales que llevaron a que el auditor identifique la materia como una CAM. El Sr. Collins también fomentó que los usuarios de los estados financieros se centren en las consideraciones principales más que simplemente comparar el número y las CAP de año a año o a través de compañías e industrias.

El Sr. Collins también les recordó a los participantes que “es importante recordar que las CAM no tienen la intención de ser inherentemente positivas o negativas, de manera que las comparaciones cuantitativas que involucran el número de CAM a través de las compañías pueden no ser significativas.” Sus observaciones recibieron eco de parte del personal de la PCAOB, otros miembros del personal de la SEC, y otros panelistas.

### Otras observaciones acerca de las CAM

En un panel de discusión separado con inversionistas, miembros del personal de la PCAOB, y auditores, los comentaristas observaron que redactar temprano las CAM en el proceso de auditoría permite que el auditor tenga discusiones oportunas con la administración y con el comité de auditoría acerca de la consistencia de las CAM y las revelaciones de la compañía. En la extensión en que información de la compañía sea necesaria para describir las CAM y no haya sido hecha (o no esté planeada ser hecha) públicamente disponible por la compañía, tales discusiones ofrecen una oportunidad para que la administración y el comité de auditoría consideren hacer cambios a las revelaciones del estado financiero de la compañía u otras secciones de los registros. Durante el panel de discusión sobre los desarrollos en la División, el personal de la SEC también enfatizó que estará revisando las CAM por consistencia con los estados financieros y otras secciones del registro de la entidad registrada (e.g., MD&A).



#### Conectando los puntos

La Nota 2 del Parágrafo 14 del PCAOB Auditing Standard 3101 establece que “no se espera que el auditor proporcione información acerca de la compañía que no haya sido hecha públicamente disponible por la compañía a menos que tal información sea necesaria para describir las consideraciones principales que llevaron a que el auditor determine que una materia es una materia de auditoría crítica o cómo la materia fue abordada en la auditoría.”

Durante la discusión de la Junta de la PCAOB, el miembro de la PCAOB James Jaiser comentó que las CAM más frecuentemente comunicadas eran plusvalía y activos intangibles, reconocimiento de ingresos, impuestos, y combinaciones de negocios.

Para apoyar la implementación de las CAM y proporcionar información más oportuna y útil, la PCAOB seleccionó 12 auditorías de entidades registradas aceleradas grandes con años fiscales que terminan en o después de junio 30, 2019, y revisó la implementación que los auditores hicieron de los requerimientos sobre las CAM. Las observaciones provenientes de esas revisiones fueron similares a las observaciones que sobre las CAM hizo OCA. Para más información acerca de las actividades de la PCAOB relacionadas con la implementación de las CAM, vea su *Critical Audit Matters Spotlight*. Vea el *Apéndice B* de este *Heads Up* para un resumen de las CAM por tema a diciembre 6, 2019.

Para más información acerca de algunos de los mayores desafíos relacionados con la comunicación de las CAM en el reporte del auditor y cómo se pueden superar los desafíos, vea *On the Board's Agenda* de abril 2019, de Deloitte.

Para más información acerca de las lecciones aprendidas durante los ensayos relacionados con la comunicación de CAM en el reporte del auditor, vea el *Heads Up* de agosto 30, 2019, de Deloitte.

## Otros desarrollos de auditoría y de la PCAOB

### Desarrollos de la PCAOB

Durante el panel de discusión fundamental de la PCAOB, los miembros de la Junta reflexionaron sobre el año pasado. En particular, discutieron los progresos que la PCAOB ha tenido en la ejecución de su [plan estratégico 2019-2022](#).

Los panelistas también discutieron el centro de atención continuada de la PCAOB puesto en la divulgación y la transparencia. El Chairman Duhnke describió el centro de atención de la Junta puesto en el compromiso con los *stakeholders*, que incluye la creación de una oficina de asuntos externos en la PCAOB y la reunión con más de 800 inversionistas y aproximadamente 600 miembros de comité de auditoría.

(1) El nuevo estándar de la PCAOB para la auditoría de los estimados de contabilidad y (2) Las enmiendas que hizo la PCAOB a los estándares de auditoría existentes relacionados con el uso que el auditor hace del trabajo de especialistas durante una auditoría fueron adoptados en 2018 y fueron aprobados por la Comisión este año.

### Sistema de control de calidad de las firmas de auditoría

La PCAOB anunció que el 17 de diciembre de 2019 estará teniendo una reunión pública, en la cual la Junta votará sobre una comunicación de concepto que busca comentarios sobre potenciales cambios a los existentes estándares de control de calidad de la Junta. La comunicación de concepto buscará input sobre los elementos de un buen sistema de control de calidad, incluyendo temas tales como gobierno, valoración del riesgo, monitoreo, mejoramiento continuo, y presentación de reportes de la firma sobre la calidad. La PCAOB Chief Auditor Megan Zietsman señaló que este proyecto ha sido priorizado porque la PCAOB considera fuertemente que “un sistema efectivo de control de calidad es un elemento clave fundamental en la promoción del desempeño de auditorías consistentes de calidad alta” y que requerir que las firmas establezcan sistemas fuertes de control de calidad es clave para el objetivo estratégico de la Junta de cambiar hacia un enfoque regulatorio más preventivo.

### Uso de datos y tecnología en las auditorías

La Sra. Zietsman proporcionó una actualización sobre el proyecto de investigación de la PCAOB relacionado con el uso, en las auditorías, de analíticas de datos y ciertas tecnologías emergentes.

- La PCAOB continúa monitoreando las perspectivas derivadas de su Standing Advisory Group's Data and Technology Task Force (el “Grupo de trabajo”). El Grupo de trabajo ayuda a que los miembros de la Junta entiendan cómo auditores y preparadores están usando las analíticas de datos y la tecnología.
- La PCAOB comenzó a profundizar en dos estándares de auditoría (PCAOB Auditing Standard 2110 y PCAOB Auditing Standard 1105) para entender cómo los datos y la tecnología están siendo usados por los auditores en la ejecución de las auditorías hoy.

La Sra. Zietsman reconoció que los estándares actuales ni prescriben ni prohíben el uso de tecnología (e.g., analíticas de datos) en la ejecución de una auditoría y señaló que el personal de la PCAOB está siendo minucioso antes de proceder con cambios a los estándares en esta área.

Para más información vea [Cognitive Technologies: Bringing Value to the Audit Process](#), de Deloitte.

### Inspecciones de la PCAOB

La PCAOB continúa evaluando sus procesos y la estructura de su programa de inspecciones. El miembro de la Junta Duane DesParte señaló que la Junta está trabajando para asegurar que haya consistencia a través de las inspecciones para mejorar las inspecciones y la calidad de la auditoría. La Junta también estableció un equipo para revisar los sistemas de control de calidad de las firmas de auditoría y un equipo de inspección para centrarse específicamente en ciertas “áreas específicas” que cambiarán con el tiempo.

Durante una sesión centrada en las actualizaciones de la inspección de la PCAOB, el PCAOB Division of Registration and Inspections Director George Botic describió el reporte de inspección re-diseñado, que tiene la intención de ser más claro y más fácil de leer. El reporte se espera que esté disponible comenzando en el primer trimestre de 2020. El nuevo formato agrega información comparativa, reduce el lenguaje repetitivo, y clasifica los hallazgos de la Parte I. Las clasificaciones de la Parte I diferenciarán entre deficiencias que se relacionan con la obtención de información suficiente para respaldar el reporte de auditoría y otras deficiencias, tales como las relacionadas con archivo de los papeles de trabajo, comunicaciones del comité de auditoría, o Form AP.

El Sr. Botic comunicó los temas comunes provenientes del ciclo de inspección 2019, incluyendo CIIF, reconocimiento de ingresos ordinarios, provisión por pérdidas en préstamos y otros estimados de contabilidad (incluyendo mediciones del valor razonable), e independencia del auditor.

Las áreas clave de atención para las inspecciones del 2020 incluirán sistema de control de calidad de la firma, independencia del auditor, implementación de nuevos estándares de auditoría, deficiencias de inspección recurrentes, y otras áreas tales como activos digitales, riesgos de seguridad cibernetica, y consideración de procedimientos omitidos.

### **Independencia del auditor**

Durante la conferencia, la independencia del auditor fue un centro de atención de los miembros del personal de la SEC en sus comentarios relacionados con reglamentación y cumplimiento forzoso. El personal observó la importancia de que el auditor sea independiente tanto "de hecho como en apariencia," tal y como está esbozado en la [SEC Regulation S-X, Rule 2-01](#), para mejorar la credibilidad de los estados financieros auditados.

El OCA Associate Chief Accountant Vassilios Karapanos señaló que el personal es consciente de los "cambios prácticos importantes" asociados con la aplicación de los requerimientos contenidos en la SEC Regulation S-X, Rule 2-01(c)(1)(ii)(A) (la "Regla sobre préstamos"), específicamente cuando el auditor tiene una relación de préstamo con ciertos accionistas de un cliente de auditoría. Por ejemplo, la Regla sobre préstamos en ciertas situaciones fue originada por la relación de préstamo de un auditor con un accionista cuando ese accionista pasó el 10 por ciento de la línea brillante de la prueba de propiedad del accionista, incluso en situaciones en las cuales el accionista "no podría haber podido afirmar influencia alguna sobre el cliente de auditoría cuyas acciones poseyó." De acuerdo con ello, la SEC anunció [enmiendas](#) a la Regla sobre préstamos para abordar "algunos desafíos prácticos de cumplimiento asociados con la regla... sin comprometer el objetivo de impedir que los accionistas que tengan un "rol especial e influyente" en el cliente de auditoría tengan una relación de préstamo con el auditor. Las enmiendas se vuelven efectivas en octubre 3, 2019.

Además, el personal de la OCA revisó sus [preguntas frecuentes](#) (FAQ) sobre materias relacionadas con la independencia del auditor. Las revisiones, colocadas en el sitio web de la Comisión en junio de 2019, reorganizaron la estructura de las FAQ para emparejarlas con las reglas de independencia e incluyeron la adición de 10 FAQ nuevas. Además, el personal hizo cambios importantes a ciertas FAQ como resultado de las tendencias de consulta que había observado.

Los conferenciantes reiteraron las declaraciones continuas del personal de la SEC de que el cumplimiento con las reglas de la SEC sobre la independencia del auditor es responsabilidad compartida por el cliente de auditoría y su auditor. El Sr. Karapanos proporcionó ejemplos de cómo los auditores, la administración, y el comité de auditoría pueden ayudar a prevenir que ocurran violaciones de la independencia. El personal espera continuar centrándose en potenciales cambios a las reglas de independencia del auditor.

## Apéndice A – Resumen de las iniciativas de la SEC sobre reglamentación, y recursos de Deloitte

La tabla que aparece a continuación (1) resume ciertas iniciativas de reglamentación de la SEC relacionadas con la presentación de reportes financieros y (2) proporciona vínculos a recursos relevantes de Deloitte que contienen información adicional acerca de esos proyectos.

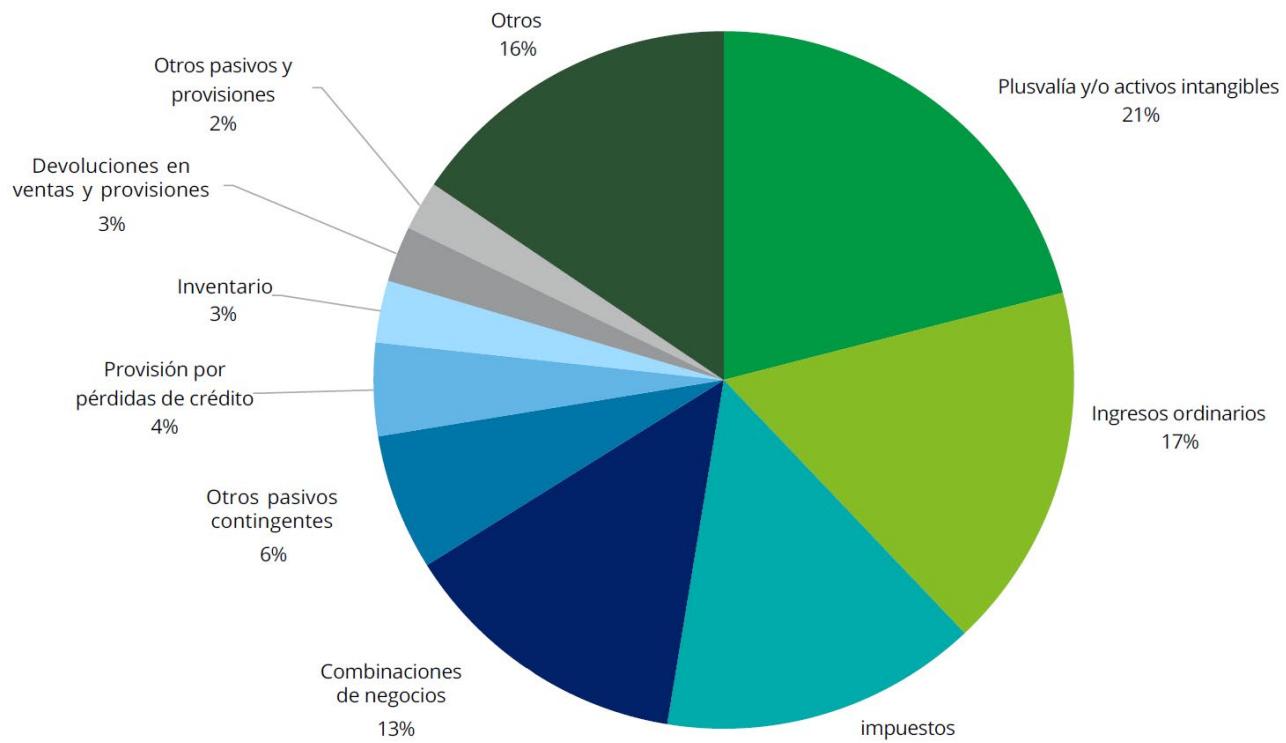
Proyecto	Resumen de recursos relevantes
<b>Reglas finales</b>	
<i>Inline XBRL Filing of Tagged Data</i> [Registro XBRL en línea de datos específicos] (efectiva para la primera Form 10-Q registrada después de junio 15, 2019, para entidades registradas aceleradas grandes; junio 15, 2020, para entidades registradas aceleradas; y junio 15, 2021, para todas las otras compañías de operación).	<p><b>Resumen:</b> Enmiendas que requieren que las entidades registradas usen el formato XBRL en línea para la presentación de información del estado financiero de la compañía de operación y resúmenes del riesgo/retorno del fondo de inversión.</p> <p><b>Recurso de Deloitte:</b> <a href="#">Heads Up</a> de julio 3, 2018.</p>
<i>FAST Act Modernization and Simplification of Regulation S-K</i> [Ley FAST de modernización y simplificación de la Regulación S-K]	<p><b>Resumen:</b> Regla que simplifica ciertos requerimientos de revelación contenidos en la SEC Regulation S-K y las reglas y formatos relacionados. Los cambios afectan requerimientos relacionados con MD&amp;A, la descripción de propiedades, factores de riesgo, la redacción de información confidencial, hipervínculos, y referencias cruzadas.</p> <p><b>Recurso de Deloitte:</b> <a href="#">Heads Up</a> de marzo 25, 2019</p>
<i>Disclosure Update and Simplification</i> [Actualización y simplificación de la revelación] (efectiva para registros en o después de noviembre 5, 2018)	<p><b>Resumen:</b> Enmiendas a ciertos requerimientos de revelación que eran redundantes, duplicados, superpuestos, desactualizados, o reemplazados.</p> <p><b>Recursos de Deloitte:</b> <a href="#">Heads Up</a> de agosto 28, 2018, y <a href="#">Financial Reporting Alert</a> de septiembre 11, 2018 (actualizada octubre 1, 2018).</p>
<i>Smaller Reporting Company Definition</i> [Definición de compañía más pequeña que reporta]	<p><b>Resumen:</b> Enmiendas que amplían la definición de una SRC para incluir compañías con menos de \$250 millones de flotación pública o menos de \$100 millones en ingresos ordinarios anuales y ya sea sin flotación pública o una flotación pública que sea menor a \$700 millones. A las SRC se les permite tomar ventaja de ciertos requerimientos de revelación contenidos en la SEC Regulation S-X y en la SEC Regulation S-K.</p> <p><b>Recurso de Deloitte:</b> <a href="#">Heads Up</a> de julio 2, 2018.</p>
<b>Reglas propuestas</b>	
<i>Update of Statistical Disclosures for Bank and Savings and Loan Registrants</i> [Actualizaciones de revelaciones estadísticas para bancos y entidades registradas de ahorros y créditos] (emitida en septiembre 17, 2019)	<p><b>Resumen:</b> Propuesta para actualizar las revelaciones estadísticas que bancos y entidades registradas de ahorros y créditos proporcionan para los inversionistas y para eliminar revelaciones que se superponen con reglas de la Comisión, PCGA, o estándares IFRS. Las reglas propuestas por la Comisión también adicionarían requerimientos de revelación relacionados con ciertas ratios de crédito e información acerca de depósitos bancarios, incluyendo cantidades no-aseguradas.</p> <p><b>Recursos de Deloitte:</b> <a href="#">News article</a> de septiembre 18, 2019 y <a href="#">comment letter</a> de noviembre 25, 2019.</p>

(continuación tabla)

Proyecto	Resumen de recursos relevantes
<b>Reglas propuestas</b>	<p><b>Modernization of Regulation S-K Items 101, 103, and 105</b> [Modernización de la Regulación S-K Ítems 101, 103, y 105] (emitida en agosto 8, 2019)</p> <p><b>Resumen:</b> Propuesta para cambiar los requerimientos de revelación relacionados con la descripción que la entidad registrada hace de sus negocios, procesos legales, y factores de riesgo. Las enmiendas propuestas ampliarían el uso de un enfoque basado-en-principios que les daría a las entidades registradas más flexibilidad para personalizar sus revelaciones con relación a la descripción de sus negocios y los factores de riesgo. Las enmiendas también adicionarían revelaciones del capital humano a la sección de negocios y requerirían que los factores de riesgo sean organizados según encabezados relevantes.</p>
<p><b>Amendments to the Accelerated Filer and Large Accelerated Filer Definitions</b> [Enmiendas a las definiciones de entidad registrada acelerada y entidad registrada acelerada grande] (emitido en mayo 9, 2019)</p>	<p><b>Resumen:</b> Propuesta para enmendar las definiciones de entidad registrada acelerada y entidad registrada grande para excluir los emisores con tanto ingresos ordinarios anuales de menos de \$100 millones como flotación pública de menos de \$700 millones. Las enmiendas propuestas ampliarían el número de emisores que califiquen como entidades registradas no-aceleradas y que por lo tanto son elegibles para tomar ventaja de ciertas acomodaciones de la presentación de reportes ofrecidas a tales emisores. La más importante de esas acomodaciones es la eliminación del requerimiento de que un emisor obtenga de sus auditores independientes un reporte de auditoría del CIIF, tal y como actualmente es requerido según la Sección 404(b) de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002.</p>
<p><b>Amendments to Financial Disclosures About Acquired and Disposed Businesses</b> [Enmiendas a las revelaciones financieras acerca de negocios adquiridos y dispuestos] (emitida en mayo 3, 2019)</p>	<p><b>Resumen:</b> Propuesta para enmendar los requerimientos del estado financiero para adquisiciones y disposiciones de negocios, incluyendo operaciones inmobiliarias e información financiera pro forma relacionada. Esos cambios tienen la intención de mejorar la información que los inversionistas reciben en relación con negocios adquiridos o dispuestos, reducir la complejidad y los costos de preparación de las revelaciones requeridas, y facilitar el acceso oportuno al capital.</p>
<p><b>Financial Disclosures About Guarantors and Issuers of Guaranteed Securities and Affiliates Whose Securities Collateralize a Registrant's Securities</b> [Revelaciones financieras acerca de garantes y emisores de valores garantizados y afiliados cuyos valores colateralizan los valores de una entidad registrada] (emitida julio 24, 2018)</p>	<p><b>Resumen:</b> Propuesta para enmendar y simplificar ciertos requerimientos de revelación contenidos en SEC Regulation S-X, Rules 3-10 y 3-16.</p>
<b>Solicitud de comentarios</b>	<p><b>Request for Comment on Earnings Releases and Quarterly Reports</b> [Solicitud de comentarios sobre boletines de ganancias y reportes trimestrales] (emitida diciembre 18, 2018).</p> <p><b>Resumen:</b> Solicitud para comentar sobre una serie de elementos relacionados con los requerimientos y prácticas de la presentación de reportes trimestrales, incluyendo (1) la frecuencia de la presentación de reportes periódicos, (2) la extensión de las revelaciones trimestrales, (3) la relación entre las Forms 10-Q requeridas y los boletines voluntarios sobre ganancias, y (4) la relación entre la presentación de reportes trimestrales y el centro de atención puesto en resultados de corto plazo.</p>
	<p><b>Recursos de Deloitte:</b> <i>Heads Up</i> de diciembre 21, 2018, y <i>comment letter</i> de marzo 20, 2019.</p>

## Apéndice B – Resumen de CAM por tema

La tabla que aparece a continuación resume las CAM por temas a partir de 196 Forms 10-K, 20-F, y 40-F que fueron registradas a diciembre 6, 2019, a partir de datos obtenidos a partir de [Audit Analytics](#).



## Apéndice C – Títulos de estándares y otra literatura

Los estándares y la literatura que aparecen abajo fueron citados o vinculados en esta publicación.

### Literatura de FASB

Para los títulos de las referencias de la *FASB Accounting Standards Codification*, vea “[Titles of Topics and Subtopics in the FASB Accounting Standards Codification](#),” de Deloitte.

Vea el sitio web de FASB para los títulos de las citaciones de:

- [Accounting Standards Updates](#).
- [Proposed Accounting Standards Updates](#) (exposure drafts and public comment documents).
- [Superseded Standards](#) (including FASB Interpretations, Staff Positions, and EITF Abstracts).

### Literatura de la SEC y del personal de la SEC

- Regulation S-Ko Item 10, “General”
  - Item 101, “Description of Business”
  - Item 103, “Legal Proceedings”
  - Item 105, “Risk Factors”
  - Item 302, “Supplementary Financial Information”
  - Item 402, “Executive Compensation”
- Regulation S-X
  - Rule 2-01, “Qualifications of Accountants”
  - Rule 3-05, “Financial Statements of Businesses Acquired or to Be Acquired”
  - Rule 3-09, “Separate Financial Statements of Subsidiaries Not Consolidated and 50 Percent or Less Owned Persons”
  - Rule 3-10, “Financial Statements of Guarantors and Issuers of Guaranteed Securities Registered or Being Registered”
  - Rule 3-13, “Filing of Other Financial Statements in Certain Cases”
  - Rule 3-14, “Special Instructions for Real Estate Operations to Be Acquired”
  - Rule 3-16, “Financial Statements of Affiliates Whose Securities Collateralize an Issue Registered or Being Registered”
  - Rule 4-08, “General Notes to Financial Statements”
  - Article 11, “Pro Forma Financial Information”
  - Rule 11-01, “Presentation Requirements”
- SAB Topics
  - SAB Topic 6.L (SAB 119), “Financial Reporting Release 28 — Accounting for Loan Losses by Registrants Engaged in Lending Activities”
  - SAB Topic 6.M (SAB 102), “Financial Reporting Release 28 — Accounting for Loan Losses by Registrants Engaged in Lending Activities Subject to FASB ASC Topic 326”
  - SAB Topic 11.M (SAB 74), “Disclosure of the Impact That Recently Issued Accounting Standards Will Have on the Financial Statements of the Registrant When Adopted in a Future Period”
- Releases
  - Final Rule No. 33-10513, *Smaller Reporting Company Definition*
  - Final Rule No. 33-10514, *Inline XBRL Filing of Tagged Data*
  - Final Rule No. 33-10532, *Disclosure Update and Simplification*
  - Final Rule No. 33-10618, *FAST Act Modernization and Simplification of Regulation S-K*
  - Final Rule No. 33-10648, *Auditor Independence With Respect to Certain Loans or Debtor-Creditor Relationships*
  - Interpretation No. 33-8350, *Commission Guidance Regarding Management’s Discussion and Analysis of Financial Condition and Results of Operations*
  - Interpretation No. 33-9106, *Commission Guidance Regarding Disclosure Related to Climate Change*
  - Interpretation No. 33-9144, *Commission Guidance on Presentation of Liquidity and Capital Resources Disclosures in Management’s Discussion and Analysis*
  - Proposed Rule No. 33-10526, *Financial Disclosures About Guarantors and Issuers of Guaranteed Securities and Affiliates Whose Securities Collateralize a Registrant’s Securities*
  - Proposed Rule No. 33-10635, *Amendments to Financial Disclosures About Acquired and Disposed Businesses*
  - Proposed Rule No. 33-10668, *Modernization of Regulation S-K Items 101, 103, and 105*
  - Proposed Rule No. 33-10688, *Update of Statistical Disclosures for Bank and Savings and Loan Registrants*

- Proposed Rule No. 34-85814, *Amendments to the Accelerated Filer and Large Accelerated Filer Definitions*
  - Request for Comment No. 33-10588, *Request for Comment on Earnings Releases and Quarterly Reports*
- FRM Topics
  - Topic 2, "Other Financial Statements Required"
  - Topic 10, "Emerging Growth Companies"
- Other Literature
  - *Office of the Chief Accountant: Application of the Commission's Rules on Auditor Independence — Frequently Asked Questions*
  - *Staff Statement on LIBOR Transition*
  - *Framework for "Investment Contract" Analysis of Digital Assets*

## **Literatura de la PCAOB**

- Auditing Standards
  - No. 1105, *Audit Evidence*
  - No. 2110, *Identifying and Assessing Risks of Material Misstatement*
  - No. 3101, *The Auditor's Report on an Audit of Financial Statements When the Auditor Expresses an Unqualified Opinion*
- Release
  - No. 2017-001, *The Auditor's Report on an Audit of Financial Statements When the Auditor Expresses an Unqualified Opinion and Related Amendments to PCAOB Standards*
- Other Literature
  - *The Role of Auditors in Company-Prepared Information: Present and Future*
  - *Investor Resource: Critical Audit Matters — Insights for Investors*
  - *Audit Committee Resource: Critical Audit Matters — Insights for Audit Committees*
  - *Critical Audit Matters Spotlight*

## **Recurso de CAQ**

*The Role of Auditors in Company-Prepared Information: Present and Future*

### **International Standards**

IFRS 1, *First-Time Adoption of International Financial Reporting Standards*

IFRS 9, *Financial Instruments*

IFRS 15, *Revenue From Contracts With Customers*

IFRS 16, *Leases*

IFRS 17, *Insurance Contracts*

## Apéndice D - Abreviaturas

Abreviatura	Descripción	Abreviatura	Descripción
<b>AICPA</b>	American Institute of Certified Public Accountants	<b>ICFR</b>	internal control over financial reporting [CIIF = Control interno sobre la información financiera]
<b>ASB</b>	AICPA's Auditing Standards Board	<b>IFRS</b>	International Financial Reporting Standard [NIIF = Norma internacional de contabilidad]
<b>ASC</b>	FASB Accounting Standards Codification	<b>IPO</b>	initial public offering [oferta pública inicial]
<b>ASEC</b>	AICPA's Assurance Services Executive Committee	<b>ISQM</b>	International Standard on Quality Management [Norma internacional sobre administración de la calidad]
<b>ASU</b>	FASB Accounting Standards Update	<b>JOBS Act</b>	Jumpstart Our Business Startups Act
<b>CAM</b>	critical audit matter [materia de auditoría crítica]	<b>LIBOR</b>	London Interbank Offered Rate [Tasa interbancaria ofrecida en Londres]
<b>CAQ</b>	Center for Audit Quality	<b>LLC</b>	limited liability company [compañía de responsabilidad limitada]
<b>CD&amp;A</b>	compensation discussion and analysis [discusión y análisis de la compensación]	<b>LP</b>	limited partnership [sociedad limitada]
<b>CECL</b>	current expected credit loss [pérdida de crédito esperada corriente]	<b>MD&amp;A</b>	Management's Discussion & Analysis
<b>CPA</b>	certified public accountant [contador público certificado]	<b>OCA</b>	SEC Office of the Chief Accountant
<b>EGC</b>	emerging growth company [compañía emergente en crecimiento]	<b>PBE</b>	public business entity [entidad de negocios pública]
<b>FASB</b>	Financial Accounting Standards Board	<b>PCAOB</b>	Public Company Accounting Oversight Board
<b>FAST Act</b>	Fixing America's Surface Transportation Act	<b>Q&amp;A</b>	Securities and Exchange Commission
<b>FAQ</b>	frequently asked question [pregunta hecha con frecuencia]	<b>SAB</b>	Secured Overnight Financing Rate [Tasa de financiación asegurada durante la noche]
<b>FinREC</b>	AICPA's Financial Reporting Executive Committee	<b>SAG</b>	PCAOB's Standing Advisory Group
<b>FPR</b>	financial performance reporting [presentación de reportes sobre el desempeño financiero]	<b>SEC</b>	special-purpose acquisition company [compañía de adquisición de propósito especial]
<b>FRM</b>	SEC Division of Corporation Finance Financial Reporting Manual	<b>SOFR</b>	smaller reporting company [compañía más pequeña que reporta]
<b>GAAP</b>	generally accepted accounting principles [principios de contabilidad generalmente aceptados]	<b>SPAC</b>	variable interest entity [entidad de interés variable]
<b>GAAS</b>	generally accepted auditing standards [estándares de auditoría generalmente aceptados]	<b>SRC</b>	eXtensible Business Reporting Language [Lenguaje extendible para la presentación de reportes de negocios]
<b>IASB</b>	International Accounting Standards Board	<b>VIE</b>	question and answer [pregunta y respuesta]
		<b>XBRL</b>	SEC Staff Accounting Bulletin

## Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en [www.deloitte.com/us/subscriptions](http://www.deloitte.com/us/subscriptions).

## ***Dbriefs para ejecutivos financieros***

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

*Dbriefs* también proporciona una manera conveniente y flexible de ganar crédito de CPE – directo a su escritorio.

## Suscripciones

Para suscribirse a *Dbriefs*, o para recibir publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Services Department, de Deloitte, por favor [regístrese](http://My.Deloitte.com) en [My.Deloitte.com](http://My.Deloitte.com).

## **DART y US GAAP Plus**

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite [dart.deloitte.com](http://dart.deloitte.com).

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](#), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

*Heads Up* es preparado por miembros del National Office de Deloitte cuando los desarrollos lo requieran. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confie en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea [www.deloitte.com/us/about](http://www.deloitte.com/us/about) para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2019 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 26, Issue 26– December 15, 2019 – Highlights of the 2019 AICPA Conference on Current SEC and PCAOB Developments** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.